



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
POSGRADO EN CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS**

**Violencia, dominación masculina y exclusión social:
El caso de los asesinatos de mujeres en Guatemala**

Glenda Mabelyn García García

Tesina de Maestría en Ciencias Antropológicas

Directora: Dra. Alicia Castellanos Guerrero

Asesoras: Dra. Ana Paula de Teresa Ochoa

Dra. Martha Patricia Ponce Jiménez

México, D.F.

Julio, 2006

Indice

I.	Introducción	4
	Objeto de estudio	6
	Objetivos generales y específicos	7
	Justificación	7
	Asesinatos de mujeres en Guatemala	10
	Localización: zonas urbano marginales	12
	Ocupación y edad	13
	Condición de pobreza	15
	Características de los asesinatos	16
II.	Violencia, Dominación Masculina y Exclusión Social	21
	Hacia una definición de violencia	24
	Dominación Masculina y Perspectiva de Género	30
	Violencia Sexual (o de género)	33
	Exclusión Social; múltiples marginaciones y segregación espacial	35
	Exclusión Social	36
	Procesos de exclusión social y violencia en Guatemala	39
III.	Modelo de Análisis	43
	Metodología	45
	Capitulado tentativo de tesis doctoral	47
IV.	Bibliografía	48

Presentación

El presente documento constituye la Tesina para obtener el grado de Maestría en Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Se inscribe dentro del formato No.1 propuesto por la coordinación del departamento de Antropología, que contiene: “análisis crítico de una problemática teórica... que implica la formulación de hipótesis entorno a la problemática elegida, la revisión sistemática de uno o más acervos bibliográficos... una discusión crítica de las hipótesis y la formulación de un problema de investigación novedoso” (Depto. Antropología UAM-I; 2004)

Siguiendo dichos lineamientos, en este documento se presenta:

- A. Introducción, que incluye el planteamiento del problema, objetivos y justificación
- B. Caracterización de la problemática a investigar
- C. Discusión de conceptos elementales
- D. Propuesta analítica y metodología
- E. Referencias bibliográficas

En general, el documento es resultado de un análisis profundo que contiene una propuesta teórico metodológica creada como base para abordar la problemática de los asesinatos de mujeres en Guatemala. A su vez, el documento se elaboró con fines de constituirse en el primer capítulo de la tesis doctoral, como fue sugerido por la coordinación del departamento de Antropología de la UAM-I. Es pues, una satisfacción para la autora presentar un documento que recoge -en gran medida- las reflexiones, ideas, cuestionamientos, planteamientos y propuestas iniciales para abordar un problema que nos afecta a las mujeres en Guatemala, así como a otras mujeres latinoamericanas y del mundo entero.

I. Introducción

Guatemala es un país que en los últimos cincuenta años ha vivido múltiples transiciones económicas, políticas y sociales que han estado marcadas por la violencia y represión. El fracaso de la modernización económica, la ausencia de democracia y el autoritarismo, así como la respuesta represiva a la movilización social -en parte- explican el prolongado conflicto armado interno (1962-1996) en el que la violencia política de carácter contrainsurgente provocó centenares de miles de víctimas. Con la suscripción de los Acuerdos de Paz en 1996 este ciclo de violencia llegó a su fin. Sin embargo, desde principios de la década de los noventa la sociedad guatemalteca enfrenta lo que puede denominarse una “nueva ola de violencia” que se expresa en el aumento de crímenes violentos, dentro de los que sobresalen los asesinatos de mujeres. En los últimos 6 años han sido asesinadas más de 2265 mujeres, período en el cual el fenómeno aumentó en un 143%.

Este incremento del asesinato de mujeres se da en el contexto de cambios políticos y socioeconómicos que, desarrollados en un período relativamente corto (1985-2005), han cambiado la fisonomía de la sociedad guatemalteca. En lo político el país asistió a la transición democrática y la finalización negociada de la guerra civil; en lo económico la crisis terminal del modelo agroexportador y el heterogéneo proceso de inserción en la globalización económica ha provocado cambios no sólo en la composición del producto interno bruto sino transformaciones importantes en el mundo del trabajo, tales como la mayor incorporación de mujeres a labores fuera del hogar y la precarización laboral. En lo social, entre las transformaciones más importantes puede mencionarse el crecimiento del porcentaje de población urbana, cambios en las relaciones interétnicas y modificaciones en las relaciones de género.

Los resultados de estos procesos son variados y contradictorios. Así, aunque la transición democrática y el fin del conflicto armado contribuyeron a la ampliación del sistema político y a un reconocimiento pleno de la ciudadanía política, de manera paralela se implementaron reformas – en el marco de la hegemonía neoliberal – que provocaron el desmantelamiento parcial del Estado que quedó incapacitado para impulsar políticas sociales y garantizar la seguridad ciudadana.

Esta situación favoreció el desarrollo de las redes internacionales y locales del narcotráfico; el crimen organizado; y el auge del pandillerismo juvenil que han influido en el aumento de la violencia al grado que, según datos del Banco Interamericano de Desarrollo, en 1999 Guatemala tenía los índices más altos de crimen violento en América Latina y de acuerdo con el Banco Mundial, en 1997 la tasa de homicidios en la capital alcanzó la cifra de 150 por cien mil habitantes (Godoy; 2005).

En este marco de transformaciones socioeconómicas y políticas se desarrolla el aumento de la violencia criminal y particularmente el asesinato de mujeres en Guatemala, que es el objeto de esta investigación. Para estudiar dicho fenómeno se ha desarrollado una propuesta analítica que incluye dos vertientes de problematización: Dominación Masculina y Exclusión social.

La primera, Dominación Masculina, se basa en los estudios de género desde donde se cuestionan las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres. Para el presente estudio se utilizará en dos sentidos: a) Para explicar que la violencia contra mujeres es permitida porque la sociedad está inmersa en un sistema de opresión y dominación masculina que ostenta el poder y lo utiliza para mantener subordinadas a las mujeres a través de violentarlas de distintas maneras, físicas, simbólicas y psicológicas. b) Para analizar las consecuencias de los cambios en las relaciones de poder entre los géneros a partir de la mayor participación de las mujeres en el ámbito económico, educativo y público; particularmente aquellos aspectos que afectan las estructuras tradicionales de dominación masculina.

La segunda, Exclusión Social, busca captar las consecuencias sociales derivadas de la transformación económica, la ausencia de servicios públicos, y las nuevas dinámicas de exclusión económica, política y sociocultural. En esta línea se plantea que en Guatemala los asesinatos de mujeres ocurren en zonas que han sido excluidas, estigmatizadas y segregadas espacialmente donde se desarrollan otros procesos que se vinculan directamente al fenómeno. La inestabilidad laboral –como en seguida se plantea- es uno de ellos, que junto a otros factores como el crimen organizado, las redes de narcotráfico, las “maras”, la impunidad y el abandono del Estado, agravan el problema.

A partir de un análisis multicausal, la investigación propuesta busca explicar la interrelación entre el incremento de los asesinatos de mujeres en Guatemala, la dominación

masculina y la exclusión social, en el período 2000-2005. Las preguntas que guían esta investigación parten del interés de profundizar en las causas que influyen en el fenómeno de los crímenes violentos contra las mujeres:

- ⇒ ¿Qué factores están influyendo en el incremento de crímenes violentos, en particular el asesinato de mujeres?
- ⇒ ¿Tiene este fenómeno delictivo relación con los contextos sociales que sufren exclusión, desigualdad y pobreza? ¿Cómo se da esa relación?
- ⇒ ¿Se han dado cambios en las relaciones de género a partir de la participación de las mujeres en el ámbito económico, que afecten las estructuras tradicionales de dominación masculina? ¿Existe interrelación entre estos cambios y los asesinatos de mujeres?

Para responder a estas preguntas se propone realizar un trabajo de tipo analítico que relacione procesos como: violencia contra las mujeres -particularmente los asesinatos-; relaciones de género y dominación masculina; pobreza y exclusión social.

Objeto de estudio

Se estudiará el aumento de los crímenes violentos (asesinatos de mujeres) ocurridos en zonas urbanas de Guatemala, en un período que va del año 2000 al 2005. Estos hechos son asociados a los efectos negativos y territorialmente diferenciados de la inserción del país en la economía global; el desmantelamiento del estado; la persistencia de la pobreza y la desigualdad; la dominación masculina y las nuevas formas de exclusión política y social.

De las variables globales serán construidos indicadores que permitirán una aproximación inicial a una explicación multicausal de estas formas de violencia, de manera que a partir de estudios particulares (en las zonas metropolitanas y ciudades pequeñas) pueda entenderse la forma en que opera el proceso de nuevas marginaciones y como este impacta en las tasas de criminalidad, como es el caso de los asesinatos de mujeres.

Objetivos generales y específicos

Objetivo general:

Indagar la relación entre asesinatos de mujeres, dominación masculina y exclusión social en Guatemala en el período 2000-2005.

Objetivos específicos:

- a) Analizar la interacción de las variables socioeconómicas y de dominación masculina en las zonas donde se observa el incremento de asesinatos de mujeres, con el fin de identificar relaciones causales.
- b) Construir un modelo analítico que permita explicar el asesinato de mujeres a partir de las categorías violencia, dominación masculina y exclusión social.
- c) Elaborar y validar una tipología para el estudio de los asesinatos de mujeres.

Justificación

La importancia de la propuesta aquí presentada se sustenta en tres aspectos. El primero corresponde a la importancia y urgencia del tema. La ola de “violencia común” que se vive en Guatemala desde finales del siglo pasado ha tenido enormes costos humano-materiales y ha impactado (de manera diferenciada) a todos los grupos sociales. En el caso de la violencia contra las mujeres, en particular, preocupa que haya alcanzado niveles extremos y no esté siendo atendida por el Estado con la seriedad que merece. Ante esta situación las organizaciones de mujeres en Guatemala han reaccionado tanto en la línea de la denuncia y de la demanda de justicia por parte del Estado, como por el impulso de estudios que busquen explicar las causas de los crímenes, entre ellos: De León 2005; URNG 2005; CALDH 2005; Amnistía Internacional 2005; y PDH 2005. Estos estudios han tenido sobre todo un carácter descriptivo por su naturaleza de denuncia urgente, y algunos de ellos elaboran algunas hipótesis que intentan dar explicaciones al fenómeno. Es dentro de esta línea de análisis que el presente estudio se inserta, intentando abordar de manera general sobre las causas

estructurales de la violencia social en Guatemala y dentro de ella las causas particulares de violencia de género en los casos de asesinatos de mujeres. Se espera poder contribuir a una discusión más amplia de la misma, que aporte con propuestas de solución tanto en la línea de prevención como de reducción de la misma.

El segundo aspecto propone llamar la atención sobre el desarrollo de nuevos procesos de segregación, marginalización y exclusión que tienden a concentrarse en determinadas localidades urbanas y que se ven seriamente afectados por la violencia en general y por la violencia de género en particular. En otras palabras, la propuesta busca entender el auge de los asesinatos de mujeres en el marco de procesos de carácter más general; de empobrecimiento, de exclusión y de desigualdades que afectan de manera particular a las zonas urbano-marginales espacialmente segregadas. Llama la atención la serie de efectos políticos y psicosociales que de manera particular va dejando el fenómeno de los asesinatos de mujeres. Desde una línea ético-legal la violencia contra las mujeres no afecta solamente a las víctimas directas de los asesinatos, sino a todas las mujeres de la sociedad donde éstos ocurren. En ese sentido Nussbaum plantea que la violencia contra las mujeres es un problema global de gran magnitud porque tal violencia se ha convertido en una amenaza latente que interfiere seriamente en el desarrollo de la vida de las mujeres (Nussbaum 2005). El informe de Amnistía Internacional -en la misma línea- plantea que la gravedad de los hechos de asesinatos de mujeres es un problema de seguridad pública que no ha sido tomado en cuenta por las autoridades guatemaltecas. Esto se observa en la falta de investigación –no sólo de los casos de asesinatos- sino también de la violencia intrafamiliar de que muchas mujeres son objeto.

La falta de atención de la justicia ante los casos de riesgo de crímenes violentos se evidencia desde la pasividad con que las autoridades atienden los casos de denuncia de mujeres que sufren violencia o de las que han sido desaparecidas. Se argumenta que los asesinatos de mujeres o crímenes similares pueden seguir ocurriendo a causa de la falta de prevención y del enjuiciamiento efectivo de los victimarios. Es decir, que a causa de la impunidad, las mujeres están en riesgo constante de ser víctimas de muerte violenta. El informe también señala que el hecho de que las mujeres estén en constante amenaza de

violencia en la calle limita (y viola) su derecho a la libertad de circulación, su derecho a trabajar en condiciones de seguridad y su derecho a la salud física y mental, derechos que el Estado tiene obligación de proteger. Son datos que se consideran relevantes para el estudio y es por ello que se profundizará en el análisis de los procesos de exclusión que afectan a las mujeres de manera específica.

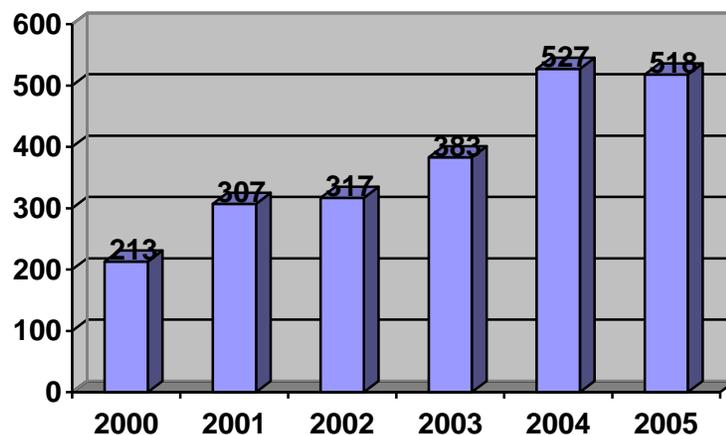
El tercer aspecto está vinculado con las estrategias metodológicas, en esta línea el aporte se encuentra en el proceso de construcción de indicadores y variables, así como el desarrollo de un modelo explicativo que permita no sólo identificar las variables socioeconómicas, políticas y de género que interactúan para desencadenar la violencia, sino también identificar territorialmente aquellas zonas que corren el riesgo de entrar en estos procesos de violencia. Frente a lo cual se plantea que las respuestas sociales y desde el Estado deben ser múltiples e integrales, que abarquen distintos niveles de las políticas públicas, para que a largo plazo los resultados sean positivos tanto para las mujeres como para la sociedad en su conjunto.

Por último, para continuar en la discusión y comprensión de la presente propuesta, en seguida se presentan los siguientes grandes apartados: en primera instancia se incluye la caracterización del problema de investigación; seguida por un análisis teórico de conceptos fundamentales como violencia, dominación masculina y exclusión social; la presentación de un modelo de análisis, metodología y capitulado tentativo de la tesis doctoral, para finalizar con la bibliografía utilizada para esta fase de investigación.

Asesinatos de mujeres en Guatemala

Como se señaló en la introducción, desde el año 2000 se ha dado un alarmante crecimiento en el asesinato de mujeres en Guatemala. En la gráfica 1 se observa cómo desde el año 2000 puede constatarse un aumento en el número de asesinatos de mujeres que pasó de 213 en dicho año a 518 en 2005, alcanzando en 2004 el número más alto registrado, 527. En lo que va del año 2006 la información disponible señala que las mujeres asesinadas rebasan las 300.

Gráfico 1
Número de Asesinatos de Mujeres
Guatemala 2000-2005



Fuente: elaboración propia basada en datos de CALDH (2005:43)

Estamos observando un fenómeno que en sólo cinco años presenta dos mil doscientos sesenta y cinco casos de muertes violentas de mujeres. Esta situación ha causado alarma tanto a nivel nacional como internacional¹, sobre todo por la impunidad expresada en la

¹ En el año 2004 la Relatora Especial de Naciones Unidas Yakin Ertürk visitó Guatemala para dar seguimiento a la problemática de la violencia contra las mujeres en el país. Esta visita fue solicitada por el Estado guatemalteco

ausencia de medidas por parte del Estado para prevenir, investigar y sancionar a los responsables de tales crímenes. Antes de presentar características generales del fenómeno a estudiar, se hacen dos precisiones importantes.

La primera es que en el estudio se utiliza la categoría “víctima” en el sentido legal del término, ya que éste hace referencia al crimen de asesinato en sí mismo. En ese sentido es preciso aclarar que al utilizar la categoría víctima no se está victimizando a las mujeres, como podría interpretarse, contrario a ello, a lo largo del análisis aquí presentado se observa que a las mujeres se les concibe como actoras sociales de cambio y no como sujetas pasivas.

La segunda está referida a las dificultades sobre los datos oficiales de asesinatos, señaladas en los informes sobre asesinatos de mujeres en Guatemala². Al respecto se resalta que la principal fuente de información corresponde a los reportes de la Policía Nacional Civil –PNC-, instancia que hasta la fecha no ha construido una base de datos que recoja información sobre las características de las víctimas como datos generales de identidad³, tipos de violencia, posibles móviles y registro de otros daños perpetrados contra las víctimas antes de su muerte (como la violación sexual que en muchos de los casos no ha sido registrada). Esta carencia de información sistematizada limita las posibilidades de investigación y sobre todo, afecta la acción judicial. Considerando las insuficiencias de la información disponible, a continuación se presentan datos sobre los asesinatos de mujeres que se consideran relevantes para la presente investigación.

bajo presión de la Red de la No Violencia contra las Mujeres. Como resultado de la visita en febrero de 2005 la Relatora entregó su informe “Integración de los Derechos Humanos de la Mujer y la Perspectiva de Género: La Violencia contra la Mujer: Misión Guatemala” que contiene recomendaciones tanto para el Estado como para organizaciones sociales en la vía de atender el problema de manera integral. (CALDH 2006) De igual manera en el 2005 Amnistía Internacional elaboró un informe sobre las muertes violentas de mujeres. Distintas organizaciones de mujeres y de Derechos Humanos en Guatemala también han dado seguimiento y elaborado informes sobre el tema.

² De León 2005, CALDH 2005, URNG 2005, Amnistía Internacional 2005 y PDH 2005.

³ Como nombre, nacionalidad, domicilio, ocupación, etcétera. Al observar estos datos en los informes se puede inferir que pudieron haber sido tomados de la cédula de vecindad o solicitados a familiares de forma general, como un requisito formal de recabación de datos de víctimas, más no como sistematización de información de utilidad para investigación judicial de los casos.

Localización: zonas urbano - marginales

La problemática referida al tipo de información disponible no es homogénea, por lo cual no se cuenta con los mismos datos para cada año de la investigación. Sin embargo, tanto en la revisión hemerográfica como en los estudios publicados se coincide en señalar que los asesinatos de mujeres ocurren principalmente en la zona metropolitana de Guatemala y en los mayores centros urbanos. En el cuadro 1 –como referencia- se observan los datos del año 2004.

Cuadro 1
Asesinatos de Mujeres Por Departamento
Año 2004

Departamento	Total de casos	% de casos
Guatemala	230	46.28%
Escuintla	54	10.87%
Jutiapa	27	5%
Izabal	17	3.42%

Fuente: PDH 2005.

De acuerdo con el Procurador de Derechos Humanos (PDH; 2005:60) el 46 % de los asesinatos de mujeres durante el año 2004 ocurrieron en el departamento de Guatemala. De acuerdo con URNG, el 26 % de los asesinatos de mujeres en 2004 ocurrió en la ciudad de Guatemala (municipio de Guatemala) y el 19% del total en la zona conurbada de la misma (municipios de Villa Nueva y Mixco). (2005:29)

Los lugares en los que ocurren los asesinatos son zonas de reciente urbanización en la que la mayoría de los habitantes viven en condiciones precarias. Proporcionalmente, y a partir de la construcción de una tasa de homicidios de mujeres por cada cien mil mujeres “la mayor

cantidad de homicidios ocurre en Escuintla (20.24 casos por cada cien mil habitantes mujeres), el departamento de Guatemala (17.42), Jutiapa (13.59), Izabal (10.78) y Chiquimula (10.30).” (PDH;2005:61) En la investigación realizada por De León (2005) se afirma que la tasa de homicidios de mujeres por cada cien mil mujeres es de 30.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística, el porcentaje de población urbana en Guatemala pasó de 32.7 a 46.1 entre 1980 y 2002. Por su parte, la población del departamento de Guatemala pasó de 1 311 192 a 2 541 581 habitantes entre 1980 y 2002. El crecimiento de la zona metropolitana de Guatemala se ha caracterizado por el desorden y la precariedad de los nuevos asentamientos urbanos, que se han convertido en los territorios en los que con más frecuencia ocurren los asesinatos de mujeres.

Ocupación y edad

Como se ha venido señalando, la información sobre las características de las mujeres asesinadas no son precisas y en algunos casos carecen de consistencia. En los informes de URNG (2005) y De León (2005) se reporta que más del 35% de las mujeres eran amas de casa; 13% estudiantes y el resto profesionales, empleadas domésticas, trabajadoras del sexo, etc. La ocupación de un porcentaje importante de las víctimas es reportada como ignorada.

Estas categorías se toman con cautela pues los informes no detallan si la información es actualizada. Por ejemplo, en lo referente a las “amas de casa” se podría especular que es un dato generalizado (posiblemente tomado de la cédula de vecindad –principal documento de identidad guatemalteco-) a partir de no tener otra fuente de información sobre ocupación de las víctimas, lo que representa un grave sesgo ya que ocupan el segundo lugar de víctimas de asesinatos. Si se asume que como “amas de casa” ocupan ese segundo lugar, la investigación deberá ahondar en las causas que explican el asesinato y si en el mismo está involucrado el cónyuge (u otra persona cercana) de la víctima, pues de lo contrario ¿Cómo se explicarían los asesinatos de mujeres “amas de casa”? Asimismo, en muchos casos se atribuye a las víctimas la pertenencia a “maras” (pandillas juveniles) a partir de la presencia de tatuajes, lo que puede ser equivocado por establecerse a partir de una interpretación prejuiciada y estigmatizada.

Según los datos de la Policía Nacional Civil el 43% de las víctimas era menor de 23 años. Para la PDH "... el mayor número de mujeres víctimas de homicidios se concentra en el rango de 21 a 25 años de edad con 88 casos (17.71%). La suma de casos de víctimas de 11 a 30 años representa el 53.3% de los homicidios de mujeres." (2005:70)

Se trata de mujeres que al momento de su muerte vivían etapas importantes de su ciclo vital: estaban iniciando la etapa de la adolescencia y temprana juventud (13-18 años); en su juventud plena o "joven edad adulta" (19-28 años); o iniciando una etapa de madurez o "edad adulta intermedia" (29 años en adelante).

Dentro de las etapas mencionadas ocurren acontecimientos importantes, entre ellos: cambios psicofisiológicos que son base de la juventud y madurez; estabilidad emocional; definiciones y logros relacionados con los estudios; posibilidades de desempeñarse en un trabajo o de ejercer alguna profesión; decisiones sobre el matrimonio y la familia, entre otros. En el campo psicosocial son relevantes el desarrollo de la identidad; los roles y responsabilidades asumidas; la participación en distintas áreas como la política, la religión, los deportes, entre otras instituciones de carácter social y comunitario. Todas estas fases – particularmente la edad adulta- son de gran importancia porque la persona consolida todos los aspectos que conciernen a su vida; emocionales, sociales, culturales, económicos, políticos, etcétera (Kaplan y Sadock; 1998:3-8) Estas consideraciones son pertinentes pues permiten problematizar (como estrategia metodológica) el "curso de vida" de las víctimas de asesinatos, que se trabajará durante la investigación doctoral, ya que a través de él se profundizará en la trayectoria recorrida por las víctimas y el momento que vivían cuando ocurre el rompimiento de su curso de vida. Esto permitirá conocer las trayectorias a lo largo de la vida de las mujeres, su vida familiar, los cambios, las transiciones, etcétera. Es un análisis más específico que toma en cuenta las experiencias particulares, sin encasillarlas en un esquema como el planteado por el ciclo vital (Elder; 2001:1614-1622).

Cuando se observan las características de las víctimas de asesinatos, que en su mayoría son adolescentes, jóvenes y adultas que se desenvolvían como estudiantes, amas de casa, profesionales, empleadas domésticas, trabajadoras no calificadas, entre otras, surge la pregunta de por qué asesinar a mujeres jóvenes que están en el curso de su desarrollo

emocional, social y económico. Profundizando en la literatura feminista se encuentra el planteamiento que la violencia contra mujeres es una forma de control social ejercida por los hombres, sobre todo hacia aquellas que se han ido saliendo de las normas tradicionales del ser mujer (Araji -sin fecha editorial- y Monárrez 2002). Son mujeres que se han convertido en una amenaza al sistema patriarcal al poner en cuestión el orden masculino y se les violenta para impedir que su autonomía compita con el poder que históricamente ha sido hegemonía de los hombres. Al trascender el rol tradicional asignado a las mujeres éstas se han tenido que enfrentar de distintas maneras a las reacciones de la sociedad y de las personas cercanas. Existe una literatura extensa sobre cómo –desde tiempos remotos- las mujeres eran castigadas porque “trasgredían” las normas patriarcales del ser mujer. En ese sentido puede ser coherente el argumento de que los asesinatos que asistimos hoy sean otra forma de castigo hacia las mujeres. Sin embargo, aunque exista cierta coherencia –particularmente con la literatura feminista- es un reto para las ciencias sociales demostrar si los asesinatos ocurren como una forma de castigo a las mujeres que se han salido de estas normas. El reto va en el sentido de demostrar no sólo el porqué de los asesinatos, sino el cómo las mujeres se han convertido en una amenaza real al orden masculino.

Condición de pobreza

Otra de las características encontradas en los informes es que la mayoría de mujeres víctimas eran de “extracción pobre”, lo que se convierte en un factor de discriminación socioeconómica y política, además de la del género. La exclusión de ciertos sectores de la sociedad hace que éstos sean más vulnerables a sufrir violencia y las mujeres quedan en mayor riesgo a causa de su condición de género. Varias de las víctimas trabajaban por salarios muy bajos, como empleadas domésticas o de comercios y fábricas, incluyendo trabajadoras migrantes de países centroamericanos. En el informe se señala que dentro de las víctimas también habían mujeres de grupos “especialmente marginales”, incluyendo miembros de “maras” y trabajadoras del sexo.

La propuesta analítica de la investigación que incluye la variable “exclusión social” toma en cuenta estas condiciones de vida de las víctimas de asesinatos para profundizar de qué manera son afectadas por las condiciones socioeconómicas de su entorno, lo cual no está desligado del análisis planteado por la otra variable “dominación masculina”. Es decir que las variables se plantean de manera interrelacionadas. En ese sentido no es que a unas mujeres se les mate por género y a otras porque viven en condiciones de pobreza, sino que la dominación masculina permite el tipo y la forma específica de violencia contra las mujeres, y la condición política socioeconómica crea un ambiente “propicio” para que este tipo de crímenes se den. Sobre todo por la impunidad consentida por el Estado, que además contribuye al desarrollo de territorios segregados espacialmente. Sobre este tema se discute en la parte teórica analítica.

Monárrez, basada en Beverly Skeggs “Formations of class and gender” (1997) llama la atención sobre analizar los asesinatos no sólo bajo categorías de género sino también de clase social, que permite no dejar de lado el análisis de la pobreza con la que se convive en muchos de los casos. Al respecto plantea algunas preguntas de interés ¿Que pasa cuando las condiciones de pobreza obligan a algunas mujeres a trabajar por turnos de noche?, ¿Cuando no hay transporte privado ni público que deje a las mujeres frente a la puerta de su casa?, y ¿Que pasa cuando es una menor de edad? (2002:291) Estas preguntas hacen reflexionar sobre los contextos socioeconómicos que se convierten en zonas de riesgo para las mujeres porque -además de la carencia de servicios públicos- éstas viven en sociedades donde la violencia contra ellas es permitida y no sancionada legalmente.

Características de los Asesinatos

La presente investigación centra la atención en la violencia de género, que se demuestra al observar que el daño que sufren las mujeres asesinadas es particular y distinto que el que se ejerce contra la mayoría de hombres. En los asesinatos de mujeres existe mayor contacto físico entre víctima y victimario que en los asesinatos de hombres. De acuerdo a PDH (2005) en los crímenes contra mujeres se utilizan más las armas blancas y objetos

contundentes que contra los hombres. El porcentaje de mujeres estranguladas es significativamente superior al de los hombres.

Los informes analizados presentan casos de víctimas mujeres que enfrentaron la muerte sufriendo golpes, mutilaciones y violación sexual, actos en los que hubo contacto físico directo. Esta situación no se presenta de la misma manera ni al mismo nivel con los asesinatos de hombres, ya que estos en su mayoría murieron por arma de fuego donde media la distancia y no el contacto físico. Es de interés profundizar en porqué los actos criminales contienen estos hechos y porqué los perpetradores se ensañan de esa manera contra sus víctimas.

De los informes analizados y de una revisión hemerográfica se presentan los siguientes casos -en proceso de sistematización- que ilustran algunas de las características de las formas de violencia perpetradas contra las mujeres. En varios de los casos no se cuenta con datos de identidad importantes que se esperan poder obtener durante la investigación doctoral.

Caso 1: Ana Silvia

- Edad: 31 años
- Estado civil: divorciada o separada, madre de tres niñas
- Escolaridad: estudiante de quinto año de administración de empresas (universidad)
- Entorno socioespacial: zona residencial de capas medias urbanas
- Antecedentes de violencia intrafamiliar y otras formas de violencia: Violencia intrafamiliar
- Relación con “maras” o crimen organizado: No
- Características del daño y forma de muerte: El cadáver de Ana Silvia estaba semidesnudo, cubierto de tierra, con heridas en la cara, rodillas y espalda, raspones y moretes. Antes de su muerte recibió una "golpiza brutal" donde sufrió de "muchos golpes", entre ellos: Hígado desecho, bazo lastimado, pulmones y cerebro hinchados. Edema por retención de líquidos. Hueso del cuello fracturado, piel arrancada en el cuello. Estrangulada con cinta o lazo, llevada en vehículo y lanzada a un barranco retirado de su casa de habitación.

- Posibles victimarios (as): Marido (padre de dos de sus hijas)
- Seguimiento judicial del caso: Roberto Limatuj fue capturado el 5-01-05 acusado de haber cometido asesinato contra su esposa. El 6 de marzo de 2006 fue condenado a 50 años de prisión incommutables.

Caso 2: Nancy Karina Peralta

- Edad: 30 años
- Estado civil: soltera
- Escolaridad: 7mo semestre de Auditoria, Universidad
- Ocupación: secretaria contadora
- Situación socioeconómica: “escasos recursos”, trabajadora del sector formal
- Entorno socioespacial: zona 18
- Antecedentes de violencia intrafamiliar u otra forma de violencia: No
- Relación con “maras” o crimen organizado: No
- Características del asesinato y forma de muerte: Cadáver degollado, con herida de arma punzocortante (cuchilla o sierra punta roma), herida al final de la nuca, apuñalada en el abdomen, los brazos, el tórax, la espalda y las piernas
- Posibles victimarios (as): Sin datos
- Seguimiento judicial del caso: Sin datos

Caso 3: María Isabel Veliz Franco

- Edad: 15 años
- Estado civil: soltera
- Escolaridad: tercero básico (secundaria)
- Ocupación: estudiante-trabajadora
- Entorno socioespacial: zona 1 de la capital de Guatemala
- Antecedentes de VIF y/o otros tipos de violencia: Sufrió acoso sexual de un “conocido” quien le pedía que tuviera relaciones sexuales con él y ella se negó.

- Relación con maras o crimen organizado: posible relación
- Características del asesinato y forma de muerte: Al salir de la tienda donde trabajaba Nancy, Osbel Ariosa (cubano) la introdujo a la fuerza a un carro rojo y en otro vehículo estaba su amigo Francisco. Ese día ella recibió varias llamadas a su celular y también a la tienda donde trabajaba. El 18 de diciembre fue localizado el cadáver. Presentaba señales de estrangulación y violación múltiple. Tenía desfigurados los ojos, quebrada una pierna, herida la cabeza. La pierna izquierda estaba cortada con un machete, el cerebro herido con una piocha, las manos y los pies amarrados con alambre de púas, las uñas volteadas. Apareció metida en una bolsa. A la madre le pareció extraño que el cuerpo apareció con el pelo corto, rizado y pintado de rojo. Tenía restos de comida en la boca.
- Posibles victimarios (as): Gustavo Bolaños, acosador (ligado al narcotráfico de Zacapa). Francisco Pérez Trabanino y Osbel Ariosa (cubano) amigos y conocidos de la niña.
- Seguimiento judicial del caso: Sin datos

Caso 4: Hermanas Deborah Elizabeth y Olga Araceli Tomás Viñeda

- Edades: 16 y 11 años respectivamente
- Estado civil: sin datos
- Escolaridad: sin datos
- Ocupación: sin datos
- Entorno socioespacial: sin datos
- Antecedentes de VIF y/o otros tipos de violencia: Acoso sexual
- Relación con maras o crimen organizado: Sí
- Características del daño y forma de muerte: Partes de los cuerpos aparecieron en San Pedro Ayampuc, a 20 kilómetros de la capital de Guatemala. Las habían matado con un machete, las habían violado y les habían arrancado partes del cuerpo con un serrucho. Según investigaciones de la Fiscalía de la Mujer del Ministerio Público, ambas habían

recibido previamente amenazas de uno de los secuestradores por haberse negado a mantener relaciones sexuales con él.

- Posibles victimarios (as): Miembros de “maras”
- Seguimiento judicial del caso: 3 miembros de la “mara salvatrucha” condenados a 50 años de prisión.

A partir de la revisión inicial presentada en este apartado, se han señalado algunas características de los asesinatos de mujeres que son importantes para discutir la propuesta de investigación, resumidas a continuación: a) el aumento del asesinato de mujeres se ha dado en las zonas urbanas, y dentro de estas en las zonas marginales y de reciente urbanización particularmente de la zona metropolitana de Guatemala; b) Los datos agregados sobre la ocupación de las víctimas es insuficiente, por lo que deberá problematizarse la relación de estas mujeres con el ámbito público y/o privado; c) sobre la juventud de las víctimas puede pensarse que estas iniciaban su vida adulta y laboral y eran portadoras y sujetas del cambio societal en marcha en Guatemala; d) en cuanto a las condiciones económicas, tanto por las zonas de las que provenían como por los datos disponibles se infiere que pertenecían a grupos con menores ingresos económicos; y e) la forma de muerte tiene especificidades que obligan a considerar estos asesinatos desde la perspectiva de género.

II. Violencia, Dominación Masculina y Exclusión Social

A partir de la denuncia y movilización de las organizaciones de mujeres en torno al asesinato de mujeres se ha desarrollado una discusión por parte de las instituciones estatales y de la sociedad guatemalteca para explicar este fenómeno. Sin embargo, por el hecho de desarrollarse en el campo político en algunos casos presenta enfoques superficiales o parcializados que no ayudan en la comprensión de la problemática.

Las instituciones de justicia exponen que los asesinatos de mujeres ocurren dentro del contexto de la delincuencia común, conflictos entre “maras” (pandillas juveniles) y “conflictos pasionales”, y ante ello no hacen distinciones entre los crímenes de hombres y mujeres. La Procuraduría de Derechos Humanos, por su parte, expone que los asesinatos se dan dentro del contexto del crimen organizado y la delincuencia común (CALDH; 2005:53).

Las organizaciones de mujeres se centran fundamentalmente en la perspectiva de género y varias de ellas se suman al concepto de “femicidio”. Desde una perspectiva teórica, existen diferencias entre el concepto de femicidio y feminicidio. El concepto de femicidio se empezó a utilizar durante la década de 1970 en el marco de la lucha contra la violencia contra las mujeres para usar un término alternativo al de homicidio, que es considerado neutral en la perspectiva de género. El femicidio se define como la muerte misógina de mujeres por hombres.

Para Radford “el femicidio -la muerte misógina de mujeres por hombres- es una forma de violencia sexual”. Esta autora asume la definición de violencia sexual de Kelly: cualquier acto físico, visual, verbal o sexual experimentado por una mujer o niña en ese momento o después como una amenaza, invasión, o asalto, que tienen el efecto de lastimarla o degradarla y/o limita su habilidad para controlar el contacto íntimo. Se enfatizan las diferencias entre las percepciones de hombres y mujeres en torno al mundo social y la violencia sexual. Desde esta perspectiva se establece un “continuum de la violencia sexual” en el que la violación, el asalto sexual, la pornografía y el abuso físico de mujeres y niños son diferentes expresiones de la violencia sexual masculina antes que asuntos discretos y desconectados. La noción de continuum facilita el análisis de la violencia sexual masculina como una forma de control que es central para el mantenimiento del patriarcado.

Siguiendo a Radford, ubicar el femicidio dentro de este continuum permite incorporarse al análisis feminista radical de la violencia sexual y comparar el tratamiento del femicidio en la ley, la política social y los medios, con el tratamiento de otras expresiones de violencia sexual. Esto – señala la autora – es importante porque las discusiones feministas del femicidio han sido limitadas en comparación con otras formas de violencia sexual. Se busca señalar el carácter misógino de estas muertes, que es frecuentemente ignorado, negando la humanidad y por lo tanto la masculinidad del asesino, quien es frecuentemente retratado como una bestia o animal. Esta visión enmascara la política sexual del femicidio. Reubicar el femicidio en este continuum de violencia sexual establece su significado en términos de la política sexual. (1992:3-4).

En el mismo sentido, Russel y Caputi señalan que el Femicidio está en el extremo final de un continuum de terror contra las mujeres (antifemale terror) que incluye una gran variedad de abusos verbales y físicos, tales como violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente en prostitución), incesto y abuso sexual infantil extrafamiliar, maltrato físico y emocional, asalto sexual, mutilación genital, operaciones ginecológicas innecesarias, heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada, neurocirugía, negación de alimentos a las mujeres en ciertas culturas, cirugía cosmética, y otras formas de mutilación en el nombre del embellecimiento. Cuando estas formas de terrorismo resultan en muerte, se convierten en femicidio. (1992:15)

El feminicidio es definido por Lagarde como el “... conjunto de violaciones reiteradas y sistemáticas a los derechos humanos de las mujeres y un estado de violencia misógina contra ellas, que conduce a agresiones, ataques, maltrato y daños que culminan, en algunos casos, en asesinatos crueles de las mujeres” (ponencias de Lagarde, en CALDH; 2005:11-13) y agrega que los perpetradores tienen “... en común la idea de que las mujeres son usables, prescindibles, maltratables y desechables... y realizan, de hecho, crímenes de odio contra las mujeres” (idem)

Mientras el femicidio alude expresamente a la muerte de mujeres por hombres por razones misóginas; el feminicidio hace referencia a una situación de violencia e irrespeto a los derechos humanos que no implica necesariamente la muerte de las mujeres, de manera que toda forma de violencia sexual es considerada feminicidio.

En el debate guatemalteco sobre los asesinatos de mujeres se utiliza con mayor frecuencia el concepto de feminicidio, y las organizaciones de mujeres tienden a afirmar que se asesina a las mujeres “por el hecho de ser mujeres”. Aunque se comprende el contexto en que es utilizado este concepto, que busca su tipificación legal⁴, se corre el riesgo de que su utilización indiscriminada haga que se pierda su contenido crítico.

Analizando el fenómeno desde esa perspectiva⁵ e interpretándolo desde una mirada psicológica, podría argumentarse que los perpetradores son unos psicópatas o “bestias” y “animales” -como refiere Radford- que matan mujeres por el hecho de ser tales o por odio contra ellas. La investigación aquí propuesta busca explicar los asesinatos sin caer en la generalización de que éstos ocurren contra las mujeres “porque son mujeres” o por “odio” contra las mismas. Se espera poder explicar que los crímenes ocurren en un medio y contexto donde –además de la violencia de género- se cruzan otras categorías de análisis como pobreza, desigualdad, y exclusión social⁶, en donde la violencia contra las mujeres se da a partir de que éstas, al salirse de la opresión masculina, se han convertido en una amenaza al orden patriarcal, lo cual se puede observar de distintas maneras; trabajar, estudiar, salir de casa, profesionalizarse, entre otras.

No es igual decir que a las mujeres se les mata “por ser mujeres” que por ser “temidas”, como tampoco es igual que se equipare la violencia contra mujeres que contra hombres, independientemente de si ésta fue en el contexto del crimen organizado, de las “maras” o de la delincuencia común. Estos son elementos clave para el presente estudio. En

⁴ A principios de agosto de 2006 un grupo de mujeres pertenecientes a un partido político presentaron una iniciativa de “Ley contra el feminicidio”. El delito de “feminicidio” (sic) es definido de la siguiente manera: “comete el delito de feminicidio quien, en forma dolosa, sin vinculo de parentesco y menospreciando la calidad de fémica de la víctima ya sea con ensañamiento o abuso de superioridad causare la muerte violenta de mujer, niña o adolescente.” (Iniciativa de ley registro 3503 del Congreso de la República de Guatemala.) Esta nueva definición genera una suerte de “caos terminológico” pues se utiliza la definición de femicidio a partir del concepto de feminicidio aplicando un nuevo concepto “feminicidio”.

⁵ Que corre el riesgo de caer en un esencialismo y, lo más importante dentro de éste, que no deja muchos caminos para la investigación social, pues si se nos mata “por ser mujeres” no queda mucho por hacer y tampoco hay formas de solucionar el problema.

⁶ El informe de CALDH menciona que los asesinatos están articulados con condiciones socioeconómicas, sin embargo no se han detenido a profundizar en ello y se concentran en la violencia de género. Al respecto llama la atención que para los casos mexicanos ocurre algo similar, ya que se resalta más la violencia de género como tal, a pesar de que algunas feministas sí han introducido a la discusión la perspectiva socioeconómica, como es el caso de Julia Monárrez en su artículo “Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001” en Debate Feminista 2002. Este mismo artículo también es citado en el informe de CALDH, refiriendo solamente el concepto de “feminicidio”.

ese sentido, se postula que el aumento del asesinato de mujeres en Guatemala entre 2000 y 2005 es el resultado de la interacción entre la dinámica de la dominación masculina y los procesos de exclusión social – estructurales y dinámicos- que se dan en el país.

Antes de pasar al desarrollo de las vertientes analíticas propuestas, dominación masculina y exclusión social, se presentará parte de la discusión realizada por la autora sobre el tema de la violencia desde las ciencias sociales.

Hacia una definición integral de violencia

Como concepto, la violencia en general hace referencia, principalmente, al uso de la fuerza y a la agresión que lleva al daño físico. Esto se explica por la definición general que se ha dado de violencia como “...*el uso intencional de la fuerza para infligir daño corporal*” (Barfield; 2000:533) Sin embargo, desde las ciencias sociales como la psicología, la antropología y la sociología existe una larga tradición de estudios que ha permitido ampliar y comprender este fenómeno. A continuación se revisarán algunos aspectos de estas discusiones que son pertinentes al problema propuesto.

Para empezar, dentro de los aportes de la antropología física interesa resaltar que la violencia no opera de forma independiente del medio ambiente en que se vive, “... *no se origina en el cerebro... no se trata de una función cerebral particular... Se trata de una serie compleja de funciones que para (activarse) se retroalimentan unas a otras; internamente, y con el medio que nos rodea*” El cerebro es generador de los comportamientos, que van mucho más allá de las necesidades biológicas como comer o dormir. (Genovés, 1993:80-84).

La Psicología Social por su parte, tiene un campo de estudios que aportan elementos particulares para el análisis de la agresión y la violencia. Estos estudios se diferencian de la psicología clínica porque tratan los problemas en el nivel social y colectivo y no solamente en el nivel individual. Uno de los planteamientos más comunes derivados del psicoanálisis freudiano se fundamenta en el principio de placer compuesto de dos pulsiones: la pulsión de vida y la pulsión de muerte. Según esta explicación psicoanalítica los humanos constantemente están en búsqueda de placer y tratando de evitar el dolor, cuando el placer no

se logra deriva en frustración y ésta da paso a la pulsión de muerte, a la destructividad individual o colectiva (Varela; 2004:12-19).

Sin embargo, esto ha sido reelaborado por los estudios psicosociales que plantean que la “normalidad” para la mayoría de personas es que éstas enfrenten sus frustraciones de diferentes maneras y salgan adelante en la vida sin necesidad de tener que estar constantemente defendiéndose de las hostilidades que su medio presenta. Esto último es de importancia porque elimina el prejuicio que existe hacia la frustración-agresión y que la cataloga negativamente. La agresión en psicología es un *“reflejo de la acción y vitalidad de la vida”* (McNeil, 1992:55) que ayuda al desarrollo de la propia personalidad, a saber manejar las presiones que la vida presenta ante lo cual se requiere actividad y no pasividad. En este sentido el aporte antropológico señala que al haber establecido vínculos entre frustración-agresión-violencia quedó *“...planteado el prejuicio que circunscribe lo violento a lo desviado. Por eso los ámbitos en donde se busca la violencia están prejuizados: las cárceles, los psiquiátricos, que muestran un perfil parcializado y discriminatorio”* (Monsalve; 2001:258)

La violencia tiene relación con el medio social en el que se ha vivido y con el proceso de socialización. Este último hace referencia a las formas en que las personas son introducidas a la sociedad a la que pertenecen, a la propia cultura. En la socialización primaria la familia y la educación son protagonistas y en la socialización secundaria son las instituciones sociales. Estos tipos de socialización pueden tener variaciones a lo largo de la vida, especialmente la socialización secundaria, ya que puede hacer desarrollar diferentes experiencias y producir efectos distintos a los que se esperarían, de acuerdo a la socialización primaria recibida en la infancia.

Esto último niega el determinismo y el conductismo de algunas posturas que se centran más en la socialización primaria y argumentan que si la agresión y la violencia es producto del aprendizaje de la infancia quien es violento (persona o sociedad) es porque ha vivido en un medio que le enseñó a ser violento. En la cita siguiente se observa esta postura: *“La conducta violenta se aprende y la primera oportunidad para aprender a comportarse agresivamente surge en el hogar, observando e imitando la conducta agresiva de los padres, otros familiares*

o incluso personajes que aparecen en programas de los medios de comunicación masiva” (Bandura, citado por Buvinic; 2002: 323)

Estudios de la Psicología Social –contrario a la teoría conductista- muestran que no todas las personas o grupos que vivieron en un medio hostil, son -en otro momento- violentos, porque pueden ser todo lo contrario. En otras palabras se está afirmando que el presenciar violencia no necesariamente genera violencia, en el mismo proceso de aprendizaje se puede también generar rechazo. Se observa de esta manera que la violencia es aprendida o desaprendida y esto demuestra que es un proceso enteramente mediado por la sociedad. Así, puede afirmarse que la violencia no tiene que ver con lo genético como algo dado por naturaleza, su desarrollo tiene relación con lo psicológico, lo cultural, lo social y las circunstancias particulares (individuales o colectivas) que se hayan experimentado en esos ámbitos de la vida.

Para la Antropología el análisis de la violencia y del conflicto social está estrechamente vinculado a lo cultural *“Los seres humanos se ven implicados en conflictos de grupos (individuales o colectivos)... no solamente como seres humanos... sino también como puertorriqueños, norteamericanos, afganos, musulmanes... Cuando los científicos sociales tratan de hacer un análisis que abarque la conducta de un grupo... sin poner en juego la variable de la cultura, probablemente sus resultados sean ambiguos o confusos.” (Mead; 1992:157-160).*

También explica que las diferentes culturas tienen formas particulares de canalizar la agresión de sus miembros, para que ésta tome el camino del bien para la sociedad (desde la perspectiva de cada cultura) y no el de la destructividad. Cuando las formas de expresión de la agresión han sido establecidas y normadas en determinada cultura, éstas son de utilidad por períodos largos de tiempo y pasarán de generación en generación (McNeil, 1992:59).

Esta postura, que puede considerarse funcionalista, explica cómo se produce la violencia entre culturas, donde cada cual se protege y justifica desde su propia ubicación cultural. De esta manera, *“La hostilidad hacia un grupo exterior puede ser la condición principal para la paz interior” (ídem, p. 61).* Como se mencionó antes, las personas se ven enfrentadas a partir de la otredad. Una crítica a esta postura es que no visualiza los conflictos a

lo interno de cada grupo y presenta una imagen “armónica” de la cultura cuando dentro de ella hay relaciones cruzadas por jerarquías, poder, competencias, entre otras.

Con la emergencia de la antropología simbólica y política otros argumentos irrumpieron en la discusión, introduciendo el análisis del poder (y del conflicto) a lo interno de las culturas. El tema toma relevancia porque es un aspecto que está presente en las relaciones entre las personas y por mucho tiempo había estado fuera del estudio de las culturas.

El antropólogo E. Wolf propone entender el poder en términos correlativos pues sugiere que éste funciona de distintas maneras tanto en las relaciones interpersonales, en las instituciones y en la sociedad. Este autor distingue cuatro maneras en que el poder se entreteje en las relaciones sociales: 1) La primera es el poder de la potencia o la capacidad que se considera inherente a un individuo; 2) Un segundo tipo se manifiesta en las interacciones y transacciones entre la gente, donde se impone la voluntad de una persona sobre otra (este punto se basa en Weber); 3) En la tercera forma el poder controla los contextos en los que las personas exhiben sus propias capacidades e interactúan con los demás. Además de estas tres formas de poder, Wolf presenta una cuarta referida al poder estructural, que se manifiesta en las relaciones, tanto en escenarios y campos, pero lo más importante: que los organiza y dirige. Tratar de entender cómo funciona el poder en las relaciones sociales puede ayudar a comprender las formas culturales del mismo (Wolf; 2001:15-95).

Otro aporte relevante de la Antropología para analizar la violencia y los conflictos es lo que ha denominado “violencia simbólica”. Ha sido una categoría de utilidad para analizar temas como el racismo o la dominación masculina. En el racismo –por ejemplo- se explica la dominación construida a través la elaboración simbólica que da poder a unos, en detrimento de otros y se expresa en concepciones como que los indígenas son “austeros, desorganizados, sin ambiciones” (Taracena, 2002:53) o que tras la conquista habían sufrido una degeneración y a ello se debía su “humillación, embriaguez, criminalidad, idiotez y suciedad” (ídem, p. 37) cuando de fondo existe otro tipo de intereses como el control por lo político, lo social y lo económico.

El aporte antropológico del análisis de la violencia simbólica ayuda a comprender otra de las formas en que ésta se da y que reafirma su forma cultural: esa capacidad humana de

desarrollar violencia sin necesidad de utilizar la fuerza física (tal como la violencia psicológica que provoca daños emocionales). Esto lleva a considerar que para comprender y explicar la violencia, ésta debe ser analizada tanto en su contexto social particular como en su propio sistema cultural simbólico.

Desde la sociología Talcott Parsons consideró la violencia como una forma de desviación social. Desde la perspectiva de este autor -referente de la teoría estructural funcionalista - las sociedades –a través de las acciones sociales- “funcionan” en base a su propio sistema de valores, normas y estructura social. Esta teoría plantea que dicha estructura mantiene un equilibrio, un “orden social”, y las acciones sociales siempre funcionarán para mantener ese orden porque hay correlación entre las motivaciones de los actores y los valores de la sociedad que fueron internalizados en la infancia a través del “mecanismo de socialización”. Si en la formación infantil hubo problemas relacionados con los mecanismos de socialización se produce lo que denomina “desvío social”.

Las críticas a esta teoría expresan que presenta un *“determinismo del todo social sobre la conducta individual... planteado por los ‘teóricos del conflicto’ (especialmente por Ralf Dahrendorf y John Rex)... que subrayaron la conveniencia de comenzar con un enfoque que enfatice la cuestión del balance del poder o conflicto de intereses entre grupos, en lugar de asumir primero, como lo hace Parsons, la existencia de normas y valores”* (Torcuato; 2001:521-525) Se trata de una interpretación en la que las acciones de los individuos en sociedad, a quienes no se les deja –desde esta teoría- la libertad de actuar y decidir sobre sus propias acciones, estarían determinadas por la sociedad y no hay espacio para que los individuos puedan transformar la estructura social donde viven. Esto último influyó para que la teoría parsoniana tuviera una corta duración dentro de la sociología (entre 1940 y 1950), a la vez que permitió -casi inmediatamente- que se diera paso a otra corriente dentro de la disciplina; esta es la que unió el marxismo con la sociología y que se interesó por unir conflicto y estructura, proponiéndose como una corriente alternativa al funcionalismo estructural (Ritzer; 1998:66-68).

La corriente sociológica marxista se basaba en el análisis del “conflicto de clases” o “lucha de clases” en la que sobresalían los dos entes centrales del capitalismo analizados por Marx: el proletariado y la burguesía. Entre los teóricos más sobresalientes están Ralf

Dahrendorf y Randall Collins. Esta corriente fue de utilidad porque introdujo la teoría del conflicto, tanto en las estructuras como en los actores, y ello dio un giro a la teoría sociológica de la segunda mitad del siglo XX (ídem, p. 70-72).

Para Marx los conflictos sociales y políticos tienen una base económica. (Angell; 1992:129) Sin embargo, el tema “clase” no es tan relevante en los estudios de Marx, como sí lo son las relaciones sociales de producción que varían según períodos particulares (Hobsbawm; 1980:7) El planteamiento fundamental que está inserto en su teoría es que el conflicto se desarrolla a partir de la contradicción (dialéctica) entre las relaciones sociales de producción y las fuerzas productivas, que como resultado final establecería el “mecanismo general de todo cambio social” (ídem: 6), en este sentido, el conflicto se ve como inherente a los cambios sociales e íntimamente ligado a lo económico. Respecto de la dialéctica cabe resaltar que las influencias sociales no se dan en una sola dirección (causa-efecto) sino que pueden ser procesos recíprocos y están íntimamente ligados a los valores sociales (Ritzer; 1998:169)

Al analizar la teoría de Marx se observa que sigue siendo de utilidad para comprender los procesos sociales, es por esto que para la sociología su teoría es “... *coherente y... satisfactoria que puede emplearse para analizar cualquier sociedad, no sólo las... capitalistas y sus sistemas económicos*” (ídem, p. 167).

Desde la visión sociológica del conflicto existen pues, varios frentes desde donde analizar la violencia: las acciones sociales, la conducta, la economía, la historia, el poder, entre otros.

Hasta este punto se han analizado las posturas de algunas de las ciencias sociales sobre el tema violencia pero hace falta la parte conceptual de la misma. Bassols afirma que lo que muestra la variedad de aplicaciones de la noción de violencia es –precisamente- la dificultad de dar una definición y más que dificultad, da un argumento válido para no definirla “*no hay tal cosa como la esencia de la violencia*” (2002:22) es decir, que al no definirla se le condena al esencialismo, a la biologización, a considerar que es innata en los seres humanos.

Se considera más importante explicar la violencia basándose en el conocimiento generado desde las ciencias sociales, y no centrarse en el debate interminable de posturas parcializadas sobre si es o no innata en los seres humanos. Este debate se considera fuera de

lugar pues a lo largo de la historia de la humanidad – hoy más que nunca- hay datos reales que demuestran el ejercicio de la violencia física, psicológica, simbólica, y el afinamiento que el humano, apoyado en el conocimiento, el poder y la tecnología ha hecho sobre ella.

En seguida se sistematizan los principales elementos que se consideran deben incluirse en un concepto integral de violencia.

La violencia no es un producto genético, es un fenómeno indiscutiblemente humano que se da como producto de acontecimientos psicosociales, políticos, económicos, históricos y culturales. “*Se trata de una serie compleja de funciones*” que no se activan como dispositivos ya dados sino que se retroalimentan unas a otras para activarse como tal; y que necesitan de una correlación interna-externa (cerebro-ambiente), a partir de la cual –y utilizando diversos medios- puede presentarse de diversas formas, entre ellas: a) Expresa, a través de la fuerza física; b) Psicológica, a través de daños emocionales; c) Simbólica, a través de daños sociales y culturales. Todas las formas de violencia –y según cuál se utilice- tienen dentro de sus fines (consciente o inconscientemente) el provocar daño a terceras personas.

Por último, es importante destacar que si la violencia es cultural y social puede ser aprendida o desaprendida. Esto explica que si las personas (o grupos) han vivido situaciones de violencia –no necesariamente- se convertirán en violentas ya que poseen la capacidad de rechazar esas situaciones. Esta postura niega los argumentos conductistas de causa-efecto y dan lugar a comprender el desarrollo de la violencia desde diferentes posturas como la sociológica, antropológica y psicosocial, que explican los procesos de violencia desde distintos niveles: personal, familiar, económico, político, histórico y sociocultural.

Dominación masculina y perspectiva de género

La perspectiva de los estudios de género⁷ se basa en los planteamientos teóricos del feminismo que pusieron en el debate social mundial la radical asimetría en las relaciones de

⁷ Cabe recordar que el concepto no es original de la teoría feminista, pero fue de mucha utilidad para los estudios de esta corriente de pensamiento. En su desarrollo presenta distintos significados, sin embargo en general trata de las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, de la opresión y dominación masculina que históricamente ha afectado a las mujeres. Es de trascendencia que en su contenido lleva explícito un planteamiento ético-político de acción en favor de la liberación de las distintas formas de opresión. (Bonder, Gloria (2002) “Globalización y

poder entre hombres y mujeres. Varios de los estudios derivados de esta perspectiva llevaron la discusión al nivel de las ciencias sociales y colocaron en ellas dos temas fundamentales para el análisis de la historia de las sociedades: 1) Que todo aquello que se consideraba “natural” y propio de las mujeres es un producto social, que por lo tanto puede ser modificable; 2) Convirtieron el sexo en una categoría de análisis del orden social, a partir de la cual los estudios de mujeres, de hombres o de las sociedades no pueden ser analizados sino en términos relacionales, es decir que no puede dejar de tomarse en cuenta que el orden social está basado en diferencias de sexo y género (Navarro y Stimpson; 1999:15-27) En esto último es donde se logra que desde las ciencias sociales -particularmente desde esta perspectiva- se cuestione la violencia contra las mujeres, que está sustentada en la opresión de las mismas, a partir de considerar que existe una superioridad masculina y una inferioridad femenina. Es con esta concepción que se fundan las sociedades patriarcales, a lo que los estudios de género han llamado “dominación masculina”.

Dentro de la sociología y muy estudiado en la antropología social, Pierre Bourdieu aborda de manera clara la asimetría que existe en las relaciones de género, en las que la dominación masculina, a través de lo simbólico, logra instituirse en las sociedades al punto de que se considere como “natural”. Este autor desarrolla un profundo análisis de ese orden simbólico y cómo el mismo es utilizado para mantener la opresión de las mujeres. Aplica para ello la categoría “violencia simbólica” a partir de la cual explica cómo se mantienen activas las estructuras de dominación masculina (2005).

En la misma línea F. Héritier⁸ y Maurice Godelier⁹ plantean que la dominación de la mujer se da por la vía de lo simbólico. Godelier argumenta que las relaciones sociales están basadas en diferencias sexuales (Cfr. Olavarría) y plantea –incluso- que la violencia –sin menospreciar el daño- no es lo de mayor importancia para la dominación como el consentimiento que a través de lo simbólico se produce por parte de los dominados “... es

género. Dimensiones económicas, políticas, culturales y sociales. Tensiones, reacciones y propuestas emergentes en América Latina”, Unidad No.3 Seminario PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires).

⁸ Antropóloga francesa de la corriente estructuralista desarrollada por Lévi-Strauss.

⁹ Antropólogo de corte marxista que dentro de sus estudios ha profundizado en la línea de la antropología económica.

vano imaginar un poder de dominación duradero que se base sólo en la violencia o sólo en el consentimiento total” (Cfr. Godelier, *Lo ideal y lo material*, 1989).

Expone que en las estructuras de dominación tanto la violencia como el consentimiento son necesarios y que en muchas ocasiones no es necesario llegar a la violencia real, pues la amenaza de la misma (donde entra en juego la violencia simbólica) crea las condiciones para que se de el consentimiento a la dominación, donde pone como ejemplo el caso de la “... *aceptación, por la mayor parte de las mujeres, en casi todas las sociedades, de la autoridad masculina*”. (Godelier; 1989:186-198)¹⁰ Relacionado con esta línea de análisis se encuentra Joan Scott, quien profundiza sobre cómo en las relaciones de género se articula el poder, donde lo simbólico y lo cultural es una de las partes constituyentes¹¹

Para no dejar espacio a interpretaciones equivocadas, es importante retomar aquí las palabras de Bourdieu cuando advierte sobre la violencia simbólica y expone que “*Al tomar lo simbólico en uno de sus sentidos más comunes, se supone a veces que hacer hincapié en la violencia simbólica es minimizar el papel de la violencia física y (hacer) olvidar que existen mujeres golpeadas, violadas, explotadas, o, peor aún, querer disculpar a los hombres de tal forma de violencia. Cosa que... no es cierta*” (2003:50) Se hace hincapié en la violencia simbólica porque es a través de ella que opera el sistema de dominación, es a través de la cual –implícitamente- se envía el mensaje de opresión hacia las mujeres y se permite la violencia física, tanto en el nivel individual como en los distintos niveles sociales e institucionales.

Otra línea de análisis muy ligada a la anterior es la del “honor” y el “don” que desde la antropología explica otras formas simbólicas de la dominación y violencia masculina. Desde esta teoría se ha explicado la competencia que se da entre las relaciones de género y cómo “el honor de un individuo” puede verse amenazado por relaciones hostiles. En el caso de los hombres, por ejemplo, el honor es la “hombría” –que lleva connotaciones tanto de fuerza

¹⁰ Estas teorías pueden contrastarse y profundizarse con otros autores que también explican cómo, a pesar del consentimiento, hay momentos históricos o procesos duraderos donde se produce la rebelión y la resistencia. Obras importantes en esta línea son las de Barrington Moore y su obra “La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión” y James Scott con “Los dominados y el arte de la resistencia”. De igual manera no se puede dejar de mencionar aquí que los procesos de liberación de las mujeres rompen con esa línea de dominación histórico-patriarcal, además fundamentada con una amplia teoría dentro de las ciencias sociales.

¹¹ Bonder, Gloria (2002) “Globalización y género. Dimensiones económicas, políticas, culturales y sociales. Tensiones, reacciones y propuestas emergentes en América Latina”, Unidad No.3 Seminario PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires

física como de poder- con la que defiende a su grupo familiar, particularmente a las mujeres y su sexualidad. Las mujeres por su parte están insertas en este sistema opresivo y su honor está en directa relación con la preservación de su cuerpo sexuado. Este honor no les pertenece solo a ellas porque tiene como finalidad salvaguardar el honor de los hombres de su familia o grupo social¹² (Barfield; 2000:288-289).

De acuerdo con Bourdieu la violencia simbólica y la violencia física son componentes importantes en la estructura de dominación masculina que es “producto de un trabajo... histórico... de reproducción” donde los principales agentes son los hombres y las instituciones que han creado, entre las principales: la familia, las religiones, la educación, el sistema económico y las diversas instituciones estatales a partir de las cuales se reproduce la dominación, al punto que se presenta en las relaciones sociales como si ésta fuera “natural”¹³ (2003:50) Existe una diversidad de ejemplos sobre cómo se da la violencia simbólica en las mujeres, los estudios feministas y de género han aportado mucho en ese sentido¹⁴.

Para la investigación que aquí se plantea la violencia simbólica es una categoría de apoyo que ayuda a explicar la relación que existe entre el sistema de opresión y dominación masculina que hacen posible los acontecimientos de violencia física, específicamente los asesinatos, que muchas mujeres en varios países latinoamericanos están sufriendo.

Violencia sexual (o de género)

La violencia sexual es el elemento central de la dominación masculina. Como se señaló antes, esta es definida como cualquier acto físico, visual, verbal o sexual experimentado por una mujer o una niña en ese momento o después como una amenaza, invasión o asalto,

¹² En el caso particular de la guerra en Guatemala, la violación sexual de mujeres fue un arma de la contrainsurgencia para dominar a los hombres y sus comunidades a través del daño simbólico de su honor masculino y del daño físico y simbólico de las mujeres víctimas. (García; 2005)

¹³ Hay que destacar que estas estructuras de dominación no sólo afectan a las mujeres pues los hombres también están “obligados” a cumplir con la normatividad que socialmente se ha construido para ellos y salirse de ella deviene en una serie de sanciones sociales. Los estudios de masculinidad son de utilidad para este debate.

¹⁴ Un ejemplo es el de la violencia doméstica (donde hay violencia física y psicológica contra las mujeres), pero que no sería posible si no existiera una estructura de dominación que “la permite” y es ahí donde toma relevancia la violencia simbólica porque –más allá del daño corporal- hay un mensaje de opresión y sumisión que dice expresamente quién es el que domina y que está apoyado en toda la estructura social institucionalizada.

que tiene el efecto de lastimarla o degradarla y/o disminuye su capacidad para controlar el contacto íntimo. (Radford;1992:3)

En este tipo de violencia están presentes todas las formas de “abusos sexuales más significativos contra las mujeres en tanto género” (Navarro y Stimpson;1999:94) Es la violencia que el pensamiento patriarcal permite a los hombres ejercer contra las mujeres, es por esto que también se le denomina “violencia de género”, porque es un tipo de violencia que solamente se ejerce contra mujeres por la opresión masculina que las mantiene subordinadas. La violencia sexual es un continuum que abarca al abuso verbal y físico, violación, tortura, esclavitud sexual, abuso sexual infantil, daño físico y emocional, ataques sexuales, mutilación genital, operaciones ginecológicas innecesarias, heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada, negación de alimentos a las mujeres, cirugías cosméticas, y femicidios.

Lagarde denomina estas expresiones de violencia como “violencia erótica” donde se encuentra la *síntesis política de la opresión de las mujeres*. Implica tanto la violencia como el erotismo, la apropiación y el daño. La violación sexual, como una forma de esta violencia erótica “...es el hecho supremo de la cultura patriarcal: la reiteración de la supremacía masculina y el ejercicio del derecho de posesión y uso de la mujer como objeto del placer y... de la afirmación del otro; se trata del ultraje de las mujeres en su intimidad, del daño erótico a su integridad como personas (Lagarde;2001:259-260).

Algunas de las críticas a los estudios sobre violencia de género que se centran en el daño físico contra las mujeres, van en la línea de argumentar que el problema de la violencia entre mujeres y hombres es más complejo y que en muchas ocasiones se trabaja más sobre ciertos paradigmas o discursos politizados, como la violencia sexual y/o física contra mujeres que es cometida en mayoría por hombres, dejando de lado otros tipos de violencia -como la psicológica- en la cual hay muchos casos donde los victimarios no son sólo hombres sino también mujeres (Dutton y Nicholls; 2005). En la misma línea otro autor argumenta que los estudios de violencia pueden revelar que la violencia contra mujeres es como cualquier violencia y no como una expresión de sexismo. Señala que en la discusión de las activistas sobre violencia contra mujeres, ellas prefieren escuchar lo que les parece “compasivo”, lo

cual –según este autor- es comprensible porque los elementos comparativos diluyen el escándalo o atrocidad moral y por ello prefieren no hacer comparaciones estadísticas. Es importante comentar que su posición respecto del análisis de la violencia contra mujeres no da importancia a la violencia de género, sino que considera que la violencia contra mujeres ocurre como la violencia contra hombres y que tal violencia no es por sexismo (Felson, Richard B. 2002)

Como arriba se ha expuesto, la violencia presente en los asesinatos de mujeres tiene elementos que han sido estudiados por la teoría feminista que demuestran su distinción por género y es lo que interesa para la investigación. En ese sentido resulta innecesario establecer una relación o comparación entre los asesinatos de hombres y de mujeres, porque la forma de violencia perpetrada es distinta y porque no interesa estudiar los asesinatos como números comparativos, sin profundizar en sus causas, pues se considera que éstas ayudan a explicar porqué los asesinatos de mujeres presentan esas formas de violencia, para lo cual hemos establecido una propuesta de análisis que será sometida a discusión en el curso del estudio.

Exclusión social; múltiples marginaciones y segregación espacial

Como se indicó, desde la perspectiva de la autora, el aumento del asesinato de mujeres en Guatemala es el resultado de la interacción entre la dominación masculina y los procesos de exclusión social. En este apartado se problematizará en torno a la forma en que la exclusión social impacta la violencia.

Antes de abordar este punto es pertinente mencionar que el estudio establece una relación directa entre las corrientes socioeconómica y del feminismo marxista, que debate sobre los cambios entre los roles tradicionales de hombres y mujeres a partir de cambios en el modo de producción. (Navarro y Stimpson; 1999:27) La explicación marxista de cómo se dan los cambios sociales está estrechamente vinculada a las relaciones de producción, en ese sentido una línea que se explorará en esta investigación es que los cambios producidos en las mujeres y sus relaciones de género a partir de su inserción en estructuras económicas, educativas y profesionales, pueden estar afectando las formas tradicionales de las relaciones de

poder intergeneracionales, que en una sociedad de pensamiento patriarcal, deja como víctimas a mujeres, en su mayoría trabajadoras y estudiantes.

En este sentido se plantea que el acceso que muchas mujeres han tenido al ámbito económico por la vía laboral afecta, directa o indirectamente, a la población masculina que ha sido golpeada por la inestabilidad laboral -proceso que produce cambios en las relaciones de poder entre los géneros- y deja a muchos hombres sin los recursos que tradicionalmente estaban en sus manos; trabajo y dinero, que representaban no sólo la capacidad económica concreta, sino también proporcionaban otros elementos de carácter psicosociocultural como el poder, el prestigio y el honor que los hombres han sabido utilizar para dominar en el ámbito doméstico y público. En estos contextos y –particularmente ante el fenómeno de los asesinatos- este poder masculino se retoma ya no solamente por la vía de la violencia simbólica, sino también por la vía de la violencia física que se descarga en lo público y con saña en contra de muchas mujeres.

El análisis socioeconómico no puede separarse de la discusión de la dominación masculina, y en este caso tiene dos componentes interrelacionados. El primero es que, como se señaló arriba, los cambios económicos han permitido transformaciones en el papel que las mujeres desempeñan en el sistema económico y social del país, lo que puede interpretarse como un desafío a la dominación masculina, que puede estar relacionado con el auge de los asesinatos. Segundo, estas transformaciones han provocado nuevas dinámicas de exclusión social que abarcan a grupos importantes de población cuyas condiciones de vida se han precarizado, lo que se ha dado de manera paralela al aumento de los crímenes violentos.

Para abordar esta problemática la investigación se apoyará en los estudios de carácter socioeconómico que son de utilidad ya que su discusión sobre violencia está ligada a categorías de análisis contenidas en la exclusión social, como pobreza y desigualdad, que se suman a la dominación masculina.

Exclusión social

El concepto de exclusión tiene un carácter problemático. En Europa, como lo señala Autés (2003) la exclusión es un concepto en boga en los noventa para abordar el deterioro y la

precariedad social de las personas en situación de desempleo, que fueron excluidas de la sociedad al romperse el vínculo con el trabajo.

En América Latina en general y en Centroamérica en particular el concepto hace referencia a "... una mala vinculación, o de una vinculación parcial – deficitaria – a la comunidad de valores que identifican a una sociedad, en el sentido más genérico de lo social, o a la disposición de medios que aseguren una adecuada calidad de vida, en el sentido más acotado de comprensión de lo social. En cuyo caso puede hablarse también de exclusión económica, política, de género, étnica y ambiental para citar solo las dimensiones más gruesas del pensamiento social contemporáneo" (Sojo; 2003:52).

Asimismo, la exclusión económica y social en estos países ha estado asociada a la exclusión política y "a la existencia de mecanismos que gobiernan la posibilidad de inclusión para unos y de exclusión para otros. La cuestión de la exclusión social entonces está más cercanamente relacionada con la dimensión institucional que con el resultado concreto; se relaciona con las oportunidades de integración que crea el sistema y no solamente con los resultados de exclusión que experimentan los individuos concretos" (Ibid. P. 53).

La exclusión social tiene tres dimensiones: 1) La económica, que hace referencia a lo material expresado en el no acceso a mercados y servicios que garanticen la satisfacción de necesidades básicas; 2) La política e institucional, en la que se resalta la carencia de derechos civiles y políticos que garanticen la participación ciudadana; y 3) La sociocultural, que refleja el desconocimiento de las identidades y particularidades de género, generacionales, étnicas, religiosas o las preferencias o tendencias de ciertos individuos y grupos sociales (Gacitúa; 2000:14) La pobreza y la extrema pobreza son resultado de la exclusión social; los nuevos procesos de exclusión han provocado dinámicas de empobrecimiento y crecimiento de la desigualdad. Las tres dimensiones del concepto son de mucha importancia para este estudio en tanto que hace referencia tanto a situaciones económicas como sociales y políticas que se están planteando en la investigación.

La relación entre exclusión social y violencia es igualmente problemática. Los especialistas del tema, plantean que la pobreza, la exclusión y la violencia no operan de una forma mecánica y que es en los procesos de empobrecimiento y de agudización de desigualdades sociales en los que se da el crecimiento de crímenes, especialmente de crímenes

violentos. En este sentido es importante precisar que no es la condición de ser pobre la que genera delincuencia, por lo que no es aceptable la criminalización que algunos de estos estudios hacen de la pobreza. Contrario a ello, lo que se plantea en este estudio es analizar múltiples causas y su influencia en el fenómeno delictivo, sin generalizar y sin estigmatizar a las diversas poblaciones que viven en condiciones de pobreza.

Un ejemplo que contradice esa relación pobreza-violencia se observa en las características de la población guatemalteca en la que aproximadamente 60% vive en condiciones de pobreza y la población en pobreza extrema sobrepasa el 20%. La mayoría de esta población pobre vive en zonas rurales donde la pobreza puede considerarse crónica y –a pesar de ello- no se observa alza de crímenes violentos como en las ciudades. Al respecto cabe señalar que varios de los estudios sobre criminalidad han sido realizados en contextos urbanos porque –al parecer- la incidencia de crímenes violentos no opera de la misma manera en otros contextos, como los rurales. En el caso guatemalteco y particularmente en lo referente al fenómeno de los asesinatos de mujeres la incidencia se observa en zonas con características urbanas. Para comprender el porqué esta problemática se presenta así, se profundizará en el desarrollo de procesos de desigualdad ya que en estudios similares se ha encontrado mayor relación causal entre desigualdad y crimen violento que con la pobreza (Savenije y Andrade; 2003:47). De igual manera en los estudios del Banco Mundial en América Latina se observa que las variaciones en las tasas de delitos están asociadas en primer lugar a la desigualdad de ingresos (Fajnzylber et al; 1998:31).

Asimismo, existe una relación entre exclusión y segregación espacial ya que ambas agudizan los procesos de desigualdad, y esto influye en el aumento de la violencia. La segregación espacial hace referencia a “...segmentaciones crecientes en la calidad de los servicios (salud, educación, vivienda) a las que acceden las distintas clases sociales, junto con un aumento de la concentración de los hogares pobres en el territorio urbano”. Desde esta óptica “...se otorga gran importancia a los efectos del entorno social de los lugares de residencia sobre las posibilidades que tienen las personas y los hogares pobres de mejorar sus condiciones de vida. Los vecindarios son vistos como contextos ecológicos que mediatizan el acceso de las personas a las fuentes más importantes de activos físicos, sociales o humanos localizadas en el mercado, en el Estado y en la comunidad. Esta mediación se produce

principalmente por dos vías. De un lado, por el estrechamiento progresivo de los ámbitos de interacción con otras clases sociales y, de otro, por un aumento de las diferencias entre los barrios pobres y el resto de los barrios de la ciudad en cuanto a la calidad de los servicios y de las instituciones” (Kaztman y Retamoso; 2005:132-133).

Un porcentaje importante de asesinatos de mujeres se han dado precisamente en las zonas urbanas en las que se concentra la población pobre, existe una carencia de servicios públicos – seguridad e infraestructura además de los mencionados arriba -, y una ausencia global del Estado que posibilita el auge de la violencia.

Procesos de exclusión social y violencia en Guatemala

Se plantea que la delincuencia violenta es el resultado de nuevos procesos de marginalización urbana donde se vive en condiciones de pobreza, desigualdad y exclusión social. Esto es el resultado de las consecuencias negativas de la aplicación de las políticas de globalización económica y suceden en un contexto más amplio, donde se desarrollan diversos procesos de cambio social, económico y político, entre ellos: la crisis terminal del modelo agroexportador; el desmantelamiento del Estado; y la transición a la democracia, procesos que traen consigo nuevas dinámicas de exclusión social que se suman a la pobreza y a la desigualdad estructural del país.

Como se ha señalado, el auge de los crímenes violentos en Guatemala se da en el marco de diversos procesos de cambio que generan nuevas lógicas de exclusión y desigualdad. El cambio más evidente y que probablemente sobredetermina a los demás corresponde a la dinámica de la globalización económica que obliga a las sociedades a buscar nuevas lógicas y formas de inserción en la economía mundial que desencadenan un conjunto de procesos, entre ellos el surgimiento de nuevas desigualdades sociales y territoriales derivadas de estas distintas formas de inserción en la globalización. Esto ha dado por resultado el surgimiento de regiones ganadoras y perdedoras; el crecimiento de la migración internacional y el consiguiente peso de las remesas en las economías familiares; la vinculación de grupos locales con redes del narcotráfico internacional; y, la transnacionalización de las elites. En el marco del problema planteado estos procesos se han traducido en nuevos tipos de desigualdades y el

desarrollo heterogéneo de grupos sociales, así como el florecimiento de redes criminales transnacionales que lucran con el tráfico de personas (mujeres, niñas-niños), de drogas, vehículos, migrantes, contrabando, etc.

En el ámbito económico, y estrechamente asociado con lo anterior, Guatemala experimenta una prolongada crisis terminal del modelo agroexportador que basado en la producción del café permitió la inserción de Guatemala en la economía mundial. Este modelo que producía pobreza estructural se sustentaba en la complementariedad del latí y el minifudio y en la utilización temporal de mano de obra masiva y el pago de salarios de hambre. El desplome de los precios del café en 1999 forzó un cambio en la producción agrícola que se tradujo en el cierre de muchas plantaciones: El consiguiente desempleo y la migración internacional y hacia la zona metropolitana de Guatemala formaron parte de las respuestas a este proceso. Asimismo, es importante considerar que desde el Estado no se impulsa un nuevo modelo de desarrollo, sino que por inercia se han explorado nichos para productos agrícolas particulares, como la maquila y el autoempleo.

En el marco de la investigación se considera relevante para el análisis de las tasas de crimen el cambio en la estructura laboral –como arriba se mencionó- que ha lanzado a decenas de miles de personas al mercado laboral informal. Sobre el tema laboral, estudios realizados en Norteamérica muestran que existe una relación entre crimen, desempleo y desigualdad, al grado que incluso las tasas de crimen afectan el desempleo por la vía de la inseguridad de las inversiones y el desempleo agudiza las condiciones de desigualdad a nivel local (Burdett et al 2003) En el mismo sentido Crutchfield (1989) señala que las relaciones entre pobreza y tasas de crímenes violentos y entre desigualdad de ingresos y tasa de crímenes violentos depende altamente de la distribución de trabajadores en los sectores ocupacionales primarios y secundarios y sobre los niveles de desempleo, subrayando que la inestabilidad laboral tiene un impacto en el índice de crímenes violentos. En la misma línea, para esta investigación se introducirá la perspectiva de género para abordar impactos como los crímenes violentos contra las mujeres.

La transición política igualmente es un factor que contribuye a la comprensión de estos fenómenos de violencia. Desde una perspectiva comparada, se ha comprobado que, bajo ciertas condiciones de autoritarismo y desigualdad, las transiciones democráticas van

acompañadas de un crecimiento significativo en las tasas de crímenes y crímenes violentos. En el caso sudafricano, la transición a la democracia y el desmontaje del sistema del apartheid dio lugar a un cambio político excepcionalmente pacífico pero también a un crecimiento de la criminalidad. De acuerdo con Abramsky (2005) la segunda década del régimen democrático sudafricano se ha traducido en un crecimiento desmesurado de la criminalidad y de las muertes violentas acompañadas de mayores libertades civiles y políticas. Por su parte, Demombynes et al (2005) han demostrado que en Sudáfrica existe una relación directa entre la desigualdad local y los crímenes contra la propiedad, más allá de las diferencias interraciales. Con relación a las sociedades poscomunistas, Karstedt (2003) señala que la transición a la democracia en estos países estuvo marcada por el abrupto y extraordinario crecimiento del crimen, asociado tanto a la criminalidad privada como a la corrupción del sector público.

En el caso objeto de estudio se postula que el Estado guatemalteco atravesó en un corto período de tiempo por un proceso de desarticulación. En primer lugar, a partir de la agenda impuesta por el llamado “consenso de Washington” que entre otros resultados dio lugar a una suerte de desmantelamiento de las limitadas capacidades para prestar servicios básicos, no sólo por la vía de la privatización, sino de la disminución sustancial en los presupuestos de educación y salud. Paralelamente, en materia de seguridad, el fin del conflicto armado permitió la desactivación y disolución de los órganos de seguridad pensados y diseñados bajo la lógica contrainsurgente, que no fueron sustituidos por un eficiente sistema de seguridad ciudadana de carácter civil. Estos procesos dieron lugar a que, por omisión, el Estado estimulara el desarrollo de la corrupción y la criminalidad.

La interacción de los procesos antes mencionados ha producido lo que autores como Vigil (2003) han denominado múltiples marginaciones; que se expresan de manera diferenciada en los centros urbanos, en los que distintos procesos de segregación espacial hacen que en determinadas zonas de las ciudades se concentren los impactos negativos de los procesos antes reseñados y sea la combinación de estos los que eleven de manera dramática los crímenes violentos. En el caso de los asesinatos de mujeres, hay que agregar que ocurren en una sociedad que es tradicionalmente patriarcal.

Tomando en cuenta la propuesta de Vigil (2003); se postula que el auge de crímenes violentos y el asesinato de mujeres está asociado a la concentración en los ámbitos urbanos de

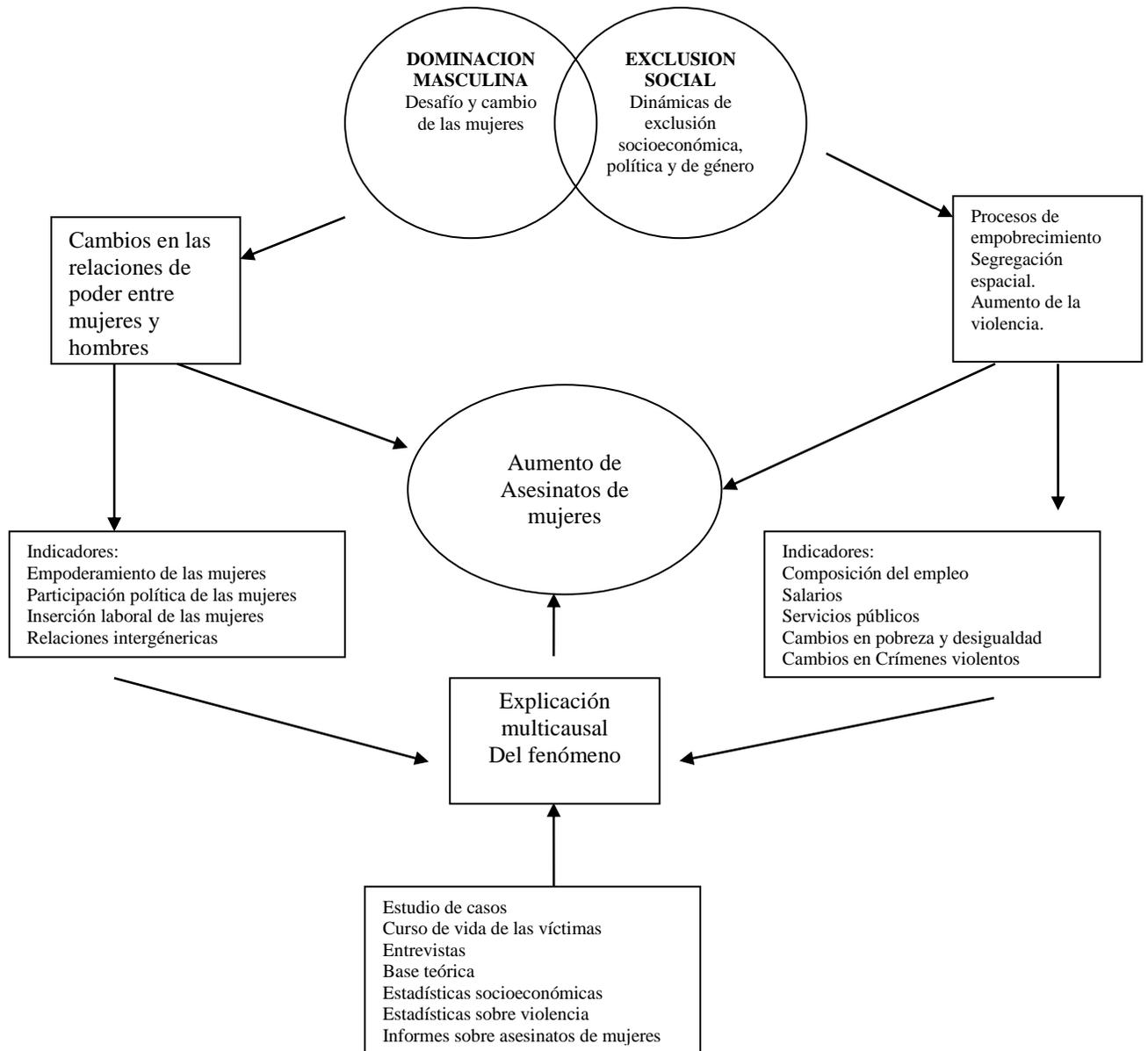
múltiples marginaciones resultado de los diversos procesos de transición antes expuestos y que se traducen en la constitución de espacios urbanos social y espacialmente segregados en los que interactúan diversas dinámicas de exclusión. Las de género afectan a las mujeres - directamente y de diversas maneras- siendo la violencia una entre otras. Las económicas operan a partir del desempleo y la precariedad de la inserción laboral informal, sin los recursos necesarios para superarlo; socialmente esto se expresa en nuevas formas de discriminación social¹⁵; la carencia de servicios públicos de todo tipo; la poca presencia de vínculos de solidaridad social comunitaria; y la legitimación en ciertos grupos del delito como medio de movilización social ascendente.

Por último, es importante no dejar de mencionar que los crímenes violentos (en sus datos estadísticos) están afectando tanto a mujeres como a hombres -lo que es altamente preocupante- sin embargo, para este estudio se considera analizar la violencia contra mujeres como una problemática particular porque presenta especificidades que la hacen distinta de la violencia que se ejerce con la mayoría de víctimas hombres. Teniendo conciencia de esta especificidad, con la investigación se pretende realizar un análisis multicausal que discuta la relación entre violencia, dominación masculina y exclusión social, profundizando en lo que se denomina el proceso de desarrollo de múltiples marginaciones que permita identificar los contextos locales que han generado la explosión de crímenes violentos -particularmente asesinatos de mujeres-, así como identificar las variables socioeconómicas y socioculturales que pueden estar influyendo en el fenómeno.

¹⁵ Se sostiene en este tema que las nuevas formas de discriminación trascienden la lógica tradicional de discriminación étnica (basada en la diada indio ladino) para dar lugar a la construcción social de “nuevos excluidos” que no son los indígenas sino los pobres urbanos.

III. Modelo de Análisis

A partir de la discusión teórica y conceptual se propone un modelo de análisis que tiene por objeto explicar el aumento de los asesinatos de mujeres, a partir de la interacción entre dominación masculina y exclusión social. Gráficamente:



La propuesta analítica para explicar el aumento en el número de asesinatos de mujeres en Guatemala entre 2000 y 2005 se basa en la interacción entre dominación masculina y los procesos de exclusión social. Ambas variables no están separadas: la exclusión influye en la dominación masculina y viceversa.

La relación entre dominación masculina y asesinatos de mujeres se da por dos procesos; uno de carácter estructural que corresponde a los rasgos patriarcales de la sociedad guatemalteca – históricamente construidos – y que incluyen la continuidad de la violencia sexual; y, segundo, de carácter dinámico que está dado por los cambios en las relaciones de poder entre mujeres y hombres que constituyen un desafío a la dominación masculina. Hipotéticamente se plantea que mientras el primero crea un ambiente de aceptación de la violencia contra las mujeres, el segundo puede desencadenarla. Los indicadores que permiten captar estos cambios son: empoderamiento de las mujeres, participación política de las mujeres, inserción laboral de las mujeres y cambios en las relaciones intergeneracionales.

La relación entre los procesos de exclusión social y asesinato de mujeres se desarrolla a partir de describir los nuevos procesos de empobrecimiento que coinciden con la segregación espacial urbana y el aumento de la violencia. Esto puede captarse a partir de analizar los cambios en la pobreza y desigualdad, composición del empleo, dinámica salarial, presencia territorial de servicios públicos y los cambios en los crímenes violentos.

Ambas líneas de indagación permiten reconstruir el contexto en el que ocurren estos procesos, de manera que la explicación de la forma en que operan estos se realizará a partir de estudios de casos que permitan describir la forma en que en el entorno de vida se manifiestan estas interrelaciones.

Metodología

Para la realización de la investigación se propone el desarrollo de cinco líneas de trabajo en las que el estudio de casos tendrá el peso fundamental.

A. Análisis teórico y conceptual

Como parte de la investigación se propone continuar con la indagación teórica y conceptual que permita elaborar un estado de la discusión sobre los estudios de asesinatos de mujeres y violencia sexual y la construcción de un marco conceptual preciso.

B. Dominación Masculina

Para desarrollar el modelo de análisis propuesto se plantea descomponer en variables observables los procesos de dominación masculina en Guatemala. Desde una perspectiva estructural se busca caracterizar los rasgos patriarcales de la sociedad guatemalteca y el recurso a la violencia sexual como forma de dominación masculina.

Asimismo, se reconstruirán los cambios recientes en las relaciones de poder entre hombres y mujeres a partir de la construcción de indicadores que permitan captar el empoderamiento de las mujeres en el campo político, económico y social y los cambios en las relaciones intergenéricas. Para ello se utilizarán fuentes primarias y secundarias.

C. Exclusión Social

Al igual que en el caso anterior, se hace la distinción entre exclusiones estructurales o históricas, relacionadas a la discriminación étnica, de género y a la pobreza crónica; de las exclusiones dinámicas que han provocado nuevos procesos de exclusión y empobrecimiento urbano. Para esto se analizará territorialmente la información socioeconómica disponible.

D. Asesinatos de mujeres

Como se señaló antes, un problema que ha afrontado esta investigación es la carencia de datos consistentes en torno al asesinato de mujeres. Al respecto se propone concluir la recopilación de la información disponible y construir una base de datos que permita recopilar la mayor cantidad posible de información sobre las víctimas y las condiciones de su muerte.

E. Estudios de casos

Mientras las líneas de indagación anteriores permiten reconstruir el contexto general de los asesinatos de mujeres en Guatemala, permitiendo establecer correlaciones en el tiempo; el estudio de casos concretos permitirá analizar como operan e interactúan los procesos señalados sobre los espacios sociales y el curso de vida de las personas.

La investigación se propone estudiar 3- 4 casos de mujeres asesinadas de manera violenta en la zona metropolitana de Guatemala, procurando que el entorno de las víctimas sea distinto de manera que se puedan contrastar las variables e identificar el peso relativo que estas tienen.

De los casos que se escogerán, y que dependen también de las posibilidades de obtener información se analizará:

- a) el curso de vida de la víctima
- b) el entorno social inmediato
- c) las condiciones y desencadenantes de su muerte

Para esto se recurrirá principalmente a entrevistas con familiares, revisión de documentación judicial y observación del entorno de vida.

Esta información será procesada para poder identificar y comparar entre los casos la forma en que la dominación masculina y las dinámicas de exclusión social se relacionan con la muerte de estas mujeres.

Capitulado tentativo de la tesis doctoral

1. Introducción
 - * Propuesta teórica y conceptual
2. El contexto general: Guatemala en el siglo XXI
 - * Las múltiples transiciones
 - * La violencia en Guatemala
3. Los Asesinatos de Mujeres en Guatemala
 - * La relación con la dominación masculina
 - * El impacto de la exclusión social
4. Casos
5. Conclusiones
6. Bibliografía

IV. Referencias

- Abramsky, Sasha. "One Nation, Under Siege". En: The American prospect. Vol 16 Iss 4. Pp. 48-52. 2005.
- Amnistía Internacional AI. Guatemala: ni protección ni justicia: homicidios de mujeres en Guatemala. Mimeo. Guatemala. 38p. 2005.
- Angell, Robert. "La sociología del conflicto humano" en La naturaleza del conflicto humano. Fondo de Cultura Económica. México 1992.
- Araji, Sharon. "Sexual Violence and Exploitation". En encyclopedia of sociology. Borgatta y Montgomery Editores. Vol. 4 pp. 2576-2584. 2001.
- Autés, Michel. "Tres formas de desligadura" En: La exclusión: bordeando sus fronteras. Definiciones y matices. Karsz, Saül (coordinador) Pp. 15-53. Editorial Gedisa. España 2000.
- Bassols, Alejandro. "Violencia, ética, legalidad y racionalidad" en Estudios sobre la Violencia. Ciesas y Editorial Miguel Angel Porrúa. México 2002.
- Bonder, Gloria. "Globalización y género. Dimensiones económicas, políticas, culturales y sociales. Tensiones, reacciones y propuestas emergentes en América Latina", Unidad No.3 Seminario PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires 2002.
- Centro de Acción Legal en Derechos Humanos –CALDH-. Informe de seguimiento al cumplimiento por parte del Estado de Guatemala a las recomendaciones de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra las Mujeres. Guatemala 2006.
- Asesinatos de Mujeres: Expresión del Femicidio en Guatemala. Guatemala 2005.
- Bourdieu, Pierre. La dominación masculina. Editorial Anagrama. España. 2000.
- Bourdieu, Pierre, et.al. La masculinidad: aspectos sociales y culturales, Abya – Yala. Quito, Ecuador, 1998.
- Burdett, Keneth et al. "Crime, Inequality, and Unemployment". En: The American Economic Review. Vol. 93 No. 5 Pp. 1764-1777. 2003.
- Buvinic, Mayra et al. "Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe" en Desarrollo Social en América Latina: Temas y desafíos para las políticas públicas. Carlos Sojo (Editor). FLACSO y Banco Mundial. Costa Rica 2002.

- Caldeira, Teresa P.R. *City of Walls: Crime, segregation, and Citizenship in Sao Paulo*. Berkeley: University of California Press. 504 p. 2002.
- Caputi, Jane and Russell, Diana. "Femicide: Sexist Terrorism against Women". En: *Femicide. The Politics of Woman Killing*. Edited by Jill Radford and Diana E.H. Russell. Twayne Publishers. Estados Unidos 1992.
- Crutchfield, Robert. "Labor Stratification and Violent Crime". En *Social Forces*. Vol 6, No 2. Pp. 489-512. 1989.
- De León Escribano, Carmen Rosa. *Guatemala: análisis de estadísticas sobre muertes violentas de mujeres*. IEPADES. Guatemala. 20 p. 2005.
- Demombynes, Gabriel y Berk Ozler. "Crime and local inequality in South Africa". En: *Journal of Development Economics*. Vol 76 No.2 Pp 265-295. 2005.
- Dutton, Donald y Nicholls, Tonia. *The gender paradigm un domestic violence research and theory: Part 1, The conflict of theory and data*. Canada 2005.
- Elder, Glen. *The life Course*. En *encyclopedia of sociology*. Borgatta y Montgomery Editores. Vol. 3 pp. 1614-1622. 2001.
- Fajnzylber, Pablo et al. *Determinants of Crime Rates in Latin America and The World. An Empirical Assesment*. Banco Mundial. 55 p. 1998.
- Felson, Richard B. *Violence and gender reexamined*. American Psychological Association. Washington, DC 2002
- Friedman, Susan. *Globalización y Teoría Social Feminista: Identidad en Movimiento*. Universidad de Wisconsin – Madison. Material de PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires 2002
- Gacitúa Estanislao, Sojo Carlos y Davis Shelton (editores) *Exclusión social y reducción de la pobreza en America Latina y el Caribe*. FLACSO y Banco Mundial. Costa Rica 2000
- García, Glenda. *Cultura y Violencia*. Ensayo de Especialización, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa UAM-I. México 2005.
- Genovés, Santiago. *Expedición a la violencia*. UNAM y FCE. México 1993
- Godelier, Maurice. *Lo ideal y lo material. Pensamiento, economías, sociedades*. Taurus Humanidades. España 1989.

- Godoy, Angelina. Una perspectiva “invertida” de la justicia transicional: lecciones de Guatemala. IDRC. http://www.idrc.ca/en/ev-84582-201-1-DO_TOPIC.html. 2005
- González de Chávez, María Asunción. Feminidad y masculinidad, subjetividad y orden simbólico. Editorial Biblioteca Nueva S.L. España 1998
- Harris, Marvin. Introducción a la antropología general. Alianza Universidad Textos. España 1995.
- Héritier, Françoise. La valencia diferencial de los sexos ¿se halla en los cimientos de la sociedad?, Masculino/Femenino: El pensamiento de la diferencia. Ariel. Barcelona 1996.
- Huang, Chien-Chieh. “Crime and poverty: a search-theoretic approach.” En: International Economic Review. Vol. 45 No. 3 Pp. 909-938. 2004.
- Kaplan Harold y Sadock Benjamin. Compendio de Psiquiatría. 2da. Edición. Editorial Salvat. México 1998
- Karstedt, Susanne. “Legacies of a culture of inequality: The Janus face of crime in post-communist countries.” En: Crime, Law & Social Change. No. 40 pp 295-320. 2003.
- Kaztman, Rubén y Retamaso, Alejandro. “Segregación espacial, empleo y pobreza en Montevideo”. En: Revista de la CEPAL No. 85. Pp. 131-148. 2005.
- Lagarde, Marcela. Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. Universidad Nacional Autónoma de México. México 2001.
- Lischetty, Mirtha (compiladora) Antropología. Editorial Eudeba. Argentina 2001
- Londoño, Juan Luis et al. Asalto al desarrollo, Violencia en América Latina. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, D.C. 2000.
- Marx, Karl y Eric Hobsbawm. Formaciones económicas precapitalistas. Ediciones Pasado y Presente, 8ª. Edición. México 1980.
- McNeil, Elton. “Ciencia y conflicto”. En La naturaleza del conflicto humano. Fondo de Cultura Económica. México 1992.
- Mead, Margaret y Metraux Rhoda. “La antropología del conflicto humano”. En La naturaleza del conflicto humano. Fondo de Cultura Económica. México 1992.
- Miethe, Terance D. et al. “Social Change and Crime Rates: An Evaluation of Alternative Theoretical Approaches”. En: Social Forces, Vol. 70 No1. Pp. 165-185. 1991.

- Monárrez Fragoso, Julia. “Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001” En Revista Debate Feminista, Año 13, Vol. 25 (abril):279-305. México 2002.
- Monsalve, Patricia. “Violencia y sociedad en el fin de siglo” en Antropología. Mirtha Lischetti (Compiladora) 2ª Edición. Eudeba. Argentina 2001.
- Navarro, Marysa y Catherine R. Stimpson (compiladoras). Sexualidad, género y roles sexuales. Fondo de Cultura Económica. Argentina. 1999.
- Nussbaum, Martha. Women’s Bodies: Violence, Security, Capabilities. Journal of Human Development, Vol. 6, No. 2. Estados Unidos 2005.
- Olavarría, María Eugenia. De la casa al laboratorio. La teoría del parentesco hoy día. En Alteridades, año 12, No. 24 México 2002 p. 99-116
- Parker, Karen F. “Industrial Shift, polarized labor markets and urban violence: modeling the dynamics between the economic transformation and disaggregated homicide”. En: Criminology. Vol. 42 No. 3. Pp. 619-646. 2004.
- Pautassi, Laura. Legislación provisional y equidad de género en América Latina. Unidad Mujer y Desarrollo Proyecto CEPAL/ Gobierno de los Países Bajos. Santiago de Chile 2002.
- Procurador de los Derechos Humanos en Guatemala (PDH). Muertes Violentas de Mujeres, 2003-2005. Guatemala 2005.
- Ramírez, Carlota et al. Cruzando fronteras: Remesas, género y desarrollo. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de La Mujer –INSTRAW- Buenos Aires 2005.
- Radford, Jill. “Femicide. The Politics of Woman Killing”. En: Femicide. The Politics of Woman Killing. Edited by Jill Radford and Diana E.H. Russell. Twayne Publishers. Estados Unidos 1992.
- Ritzer, George. Teoría sociológica clásica. McGraw-Hill interamericana de España. México 1998.
- Savenije, Wim y Andrade Katharine. Conviviendo en la orilla: Exclusión social y violencia en el área Metropolitana de San Salvador. FLACSO. El Salvador 2003
- Sojo, Carlos. “Dinámica sociopolítica y cultura de la exclusión social”. En: Exclusión social y reducción de la pobreza en América Latina y El Caribe. Gacitúa et al editores. FLACSO Costa Rica y Banco Mundial. Pp. 51-90. Costa Rica 2003.

- Stagner Ross. "La psicología del conflicto humano" en La naturaleza del conflicto humano. Fondo de Cultura Económica. México 1992.
- Torcuato S. Di Tella et al. Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas. Editorial Emecé 1ª Edición. Argentina 2001.
- URNG Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca. Femicidio en Guatemala (versión preliminar) Mimeo. Guatemala. 69 p. 2005.
- Valcárcel, Amelia. Ética para un mundo global. Ediciones temas de hoy. Madrid 2002.
- Varela, Hilda. "Introducción: la violencia política y la condición humana" en Violencia: Estado y Sociedad, una perspectiva histórica. Universidad Autónoma Metropolitana. México 2004.
- Vigil, James Diego. "Urban violence and street gangs". En: Annual Review of Anthropology. V. 32 Pp. 225-242. 2003.
- White, Garland. Crime and the decline of manufacturing, 1970-1990. En: Justice Quarterly. Vol. 16 No. 1. Pp. 81-97. 1999.
- Wolf, Eric. Figurar el poder: ideologías de dominación y crisis. Centro de investigaciones Superiores en Antropología Social. México 2001.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ACTA DE IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

No. 00035

VIOLENCIA, DOMINACION MASCULINA Y EXCLUSION SOCIAL: EL CASO DE LOS ASESINATOS DE MUJERES EN GUATEMALA

En México, D.F., se presentaron a las 12:00 horas del día 12 del mes de septiembre del año 2006 en la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana, los suscritos miembros del jurado:

- DRA. ALICIA CASTELLANOS GUERRERO
- DRA. MARTHA PATRICIA PONCE JIMENEZ
- DRA. ANA PAULA DE TERESA OCHOA

Bajo la Presidencia de la primera y con carácter de Secretaria la última, se reunieron a la presentación de la Idónea Comunicación de Resultados cuya denominación aparece al margen, para la obtención del grado de:

MAESTRA EN CIENCIAS ANTROPOLOGICAS
DE: GLENDA MABELYN GARCIA GARCIA



Casa abierta al tiempo

Y de acuerdo con el artículo 78 fracción III del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, los miembros del jurado resolvieron:

Glenda Mabelyn Garcia Garcia
GLENDA MABELYN GARCIA GARCIA
FIRMA DE LA ALUMNA

Aprobar

REVISÓ

LIC. JULIO CESAR DE LARA ISASSI
DIRECTOR DE SISTEMAS ESCOLARES

Acto continuo, la presidenta del jurado comunicó a la interesada el resultado de la evaluación y, en caso aprobatorio, le fue tomada la protesta.

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CSH

DR. PEDRO CONSTANTINO SOLIS PEREZ

PRESIDENTA

DRA. ALICIA CASTELLANOS GUERRERO

VOCAL

DRA. MARTHA PATRICIA PONCE JIMENEZ

SECRETARIA

DRA. ANA PAULA DE TERESA OCHOA